



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA 2, DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL 09 DE OCTUBRE DEL 2013.

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA BLANCA GUADALUPE VALLES RODRÍGUEZ.

SECRETARIOS: DIPUTADOS PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ Y DIPUTADO JOSÉ SALVADOR ROSAS QUINTANILLA.

Presidenta: Buenos días, solicito al Diputado Secretario **Patricio Edgar King López**, tenga a bien pasar lista de asistencia.

Secretario: Con mucho gusto, por instrucciones de la Presidencia, se va a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista)

¿Falta algún Diputado de pasar lista?

Hay una asistencia de 35 Diputadas y Diputados.

Por lo tanto, existe quórum para celebrar la presente Sesión Ordinaria Diputada Presidente.

Presidenta: Gracias Diputado Secretario.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente Sesión Ordinaria, siendo las **once** horas con **dieciocho** minutos, del día **9** de **octubre** del año 2013.

Presidenta: Compañeros Legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a), y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **Primero**. Lista de asistencia. **Segundo**. Apertura de la Sesión. **Tercero**. Lectura del Orden del día. **Cuarto**. Discusión y aprobación en su caso del **Acta número 1**, relativa a la Sesión Pública y Solemne de la Instalación y apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones, celebrada el día 1o. de octubre del año



2013. **Quinto**. Correspondencia. **Sexto**. Iniciativas, **1**. De Punto de Acuerdo mediante el cual se implementa el uso del Sistema Electrónico de Registro de Asistencia y Votación en el Recinto Oficial del Congreso del Estado, para el ejercicio de la Sexagésima Segunda Legislatura. **2**. De Punto de Acuerdo para dispensar la lectura de las actas de la Asamblea Legislativa en el desarrollo de sus Sesiones. **3**. De Punto de Acuerdo mediante el cual se dispone que la entrega de la información inherente a las funciones del Congreso del Estado, que por disposición de la ley debe distribuirse a los Diputados, se realice a través de medios magnéticos de almacenamiento. **4**. De Punto de Acuerdo mediante el cual se integra la Comisión Instructora de la LXII Legislatura Constitucional del Estado. **5**. De Punto de Acuerdo por el que se solicita en forma atenta y respetuosa a los Ayuntamientos del Estado que en la formulación de su Plan Municipal de Desarrollo incluyan indicadores de gestión que permitan evaluar los resultados de sus respectivas administraciones públicas. **6**. De Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Congreso del Estado otorga un apoyo económico a los damnificados del fenómeno meteorológico denominado “Ingrid”, que afectó gravemente diversos municipios de nuestra entidad federativa. **7**. De Punto de Acuerdo mediante el cual se nombra al titular de la Secretaría General de la LXII Legislatura del Congreso del Estado. **Séptimo**, Dictámenes, **Octavo**, Asuntos Generales; y, **Noveno**, Clausura de la Sesión. Atentamente Presidenta de la Mesa Directiva su servidora Licenciada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez.

Presidenta: Señores Diputados, continuando con el Orden del Día, y con fundamento en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito proponer al Pleno la dispensa de la lectura del Acta número 1, correspondiente a la **Sesión Pública y Solemne celebrada el día 1o. de octubre del año en curso**, para dar a conocer únicamente los acuerdos tomados en dicha sesión, toda vez que el contenido de la misma ha sido entregado a cada Legislador con la debida anticipación. Para tal efecto, lo someteremos a votación económica.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo alzando su mano.

Quienes se abstengan.

Presidenta: ¿Falta algún Diputado por emitir su voto?



Compañeros Diputados, ha sido aprobada la dispensa de lectura del Acta número 1, por: **36 votos a favor**.

En tal virtud, solicito al Diputado Secretario **Patricio Edgar King López**, dé a conocer los acuerdos tomados en la Sesión Pública y Solemne celebrada el día 1 de octubre del año 2013.

Secretario: Con gusto Diputada Presidenta, a petición de la Presidencia, daré lectura a los acuerdos tomados en la Sesión Pública y Solemne celebrada, el día 1o. de octubre del año 2013.

(Lectura de Acuerdos)

Secretario: Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Esta Presidencia somete a **consideración** del Pleno el **Acta número 1**, relativa a la Sesión Pública y Solemne, celebrada el día **1o. de octubre del año en curso**, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidenta: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, pido al Diputado Secretario **José Salvador Rosas Quintanilla**, lo someta a votación económica.

Secretario: Buenos días, por instrucciones de la Presidencia y con base en lo previsto por el artículo 110 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito informarles que procederemos en forma económica a realizar la votación del **Acta número 1**, relativa a la Sesión Pública y Solemne, celebrada el día **1o. de octubre del año 2013**.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo alzando su mano.

Quienes estén en contra, favor de indicarlo en la misma forma.

Quienes se abstengan.



Secretario: Diputada Presidente, se han emitido **36 votos a favor**, **0 votos** en contra, y **0 abstenciones**.

Presidenta: Gracias Diputado Secretario, compañeros Legisladores, ha resultado aprobada el Acta de referencia por **unanimidad**.

Presidenta: Honorable Pleno Legislativo, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito al Diputado Secretario **José Salvador Rosas Quintanilla**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretario: De la Legislatura de Morelos, Oficio fechado el 11 de septiembre del actual, remitiendo copia de Acuerdo mediante el cual se manifiesta la inscripción en letras doradas en dicho Congreso, la leyenda “Al Ejército Mexicano por su lealtad a las instituciones en el centenario de su creación”

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: Del Ayuntamiento de Gómez Farías, Oficio número 731/2013, fechado el 26 de septiembre del presente año, remitiendo la autorización de algunas transferencias de recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal de la Inversión 2013.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.



Secretario: Del Ayuntamiento de Tampico, remitiendo copia de diversos oficios, recibidos el 1 de octubre del año en curso, sobre Ampliaciones y Transferencias al Presupuesto de Egresos 2013.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias Secretario.

Presidenta: Se acusa recibo y se integra al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remite copia a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

Secretario: De la Legislatura de Colima, Circular número 26, fechada el 1 de octubre del año en curso, la cual comunica la elección de Mesa Directiva que funge durante el presente mes de octubre correspondiente al primer período ordinario de sesiones, comprendido del 1 de octubre del presente año al 28 de febrero del 2014, siendo electo como Presidente el Diputado Martin Flores Castañeda.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Zacatecas, Circular número 2, fechada el 26 de septiembre del año actual, la cual comunica la elección de Mesa Directiva que funge durante el presente mes de octubre dentro del primer período ordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio legal.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Jalisco, Oficio número OF-DPL-377-LX, fechado el 26 de septiembre del presente año, remitiendo copia de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado de esa Entidad, para realizar las gestiones necesarias para declarar zona de desastre, las zonas del pacífico sur y sureste de dicha entidad y, por consiguiente, acceder a los recursos federales del Fondo Nacional para Desastres.



Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias, se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza de esta LXII Legislatura, copia de escrito fechado el 30 de septiembre del año en curso, mediante el cual, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 24 párrafos 1, 2 y 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, remite a la Secretaría General de este Congreso el Acta Constitutiva del citado Grupo Parlamentario, las normas para el funcionamiento del mismo y la designación como Coordinadora del mismo a la Diputada Irma Leticia Torres Silva.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: En términos de lo previsto por el artículo 22 párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia toma nota para los efectos del registro correspondiente.

Secretario: De los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta LXII Legislatura, copia de escrito fechado el 9 de octubre del año en curso, mediante el cual, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 24 párrafos 1, 2 y 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, remite a la Secretaría General de este Congreso el Acta Constitutiva del citado Grupo Parlamentario, las normas para el funcionamiento del mismo y la designación como Coordinador del mismo al Diputado Oscar Enrique Rivas Cuellar.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: En términos de lo previsto por el artículo 22 párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia toma nota para los efectos del registro correspondiente.

Secretario: De los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta LXII Legislatura, copia de escrito fechado el 10 de octubre del año en curso, mediante el cual, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 24 párrafos 1, 2 y 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, remite a la Secretaría General de este Congreso el Acta Constitutiva del citado Grupo Parlamentario, las normas para el funcionamiento



del mismo y la designación como Coordinador del mismo al Diputado Ramiro Ramos Salinas.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias Secretario, en los términos de lo previsto por el artículo 22 párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia toma nota para los efectos del registro correspondiente.

Así mismo, de conformidad con el escrito de cuenta se hace constar que corresponde al Diputado Ramiro Ramos Salinas ocupar la Presidencia de la Junta de Coordinación Política de esta Legislatura, en términos de lo dispuesto por el artículo 29 párrafo 2 de la citada ley organizacional.

Secretario: De los Diputados Ramiro Ramos Salinas, Oscar Enrique Rivas Cuellar, Irma Leticia Torres Silva, Patricio Edgar King López (servidor), Alfonso de León Perales, Jorge Osvaldo Valdez Vargas y Arcenio Ortega Lozano, integrantes de la Junta de Coordinación Política de esta Legislatura, Oficio fechado el 9 de octubre del actual, dando cuenta con la instalación del citado órgano parlamentario, en términos del artículo 33 párrafo 1 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se toma debida nota para los efectos procedentes.

Presidenta: A continuación procederemos a tratar el punto de **Iniciativas**.

Compañeros Diputados, esta Presidencia tiene registro previo de Legisladores para presentar iniciativas de Decreto o de Punto de Acuerdo, por lo que además, se consulta si alguno de ustedes desea hacerlo para incluirlo en el registro correspondiente.

Presidenta: Si compañero...



Presidenta: Solicito al Diputado Secretario **José Salvador Rosas Quintanilla**, dar a conocer la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se implementa el uso del Sistema Electrónico de Registro de Asistencia y Votación en el Recinto Oficial del Congreso de Estado, para el ejercicio de la Sexagésima Segunda Legislatura.***

Secretario: Con gusto Diputada Presidenta.

José Salvador Rosas Quintanilla. HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA: Los suscritos Diputados **Ramiro Ramos Salinas, Oscar Enrique Rivas Cuellar, Irma Leticia Torres Silva, Patricio Edgar King López, Alfonso de León Perales, Jorge Osvaldo Valdez Vargas y Arcenio Ortega Lozano**, Presidente e integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado, respectivamente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 fracción LX y 64 fracción I de la Constitución Política local, y 29 párrafo 1, 32 párrafo 1 inciso a), 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso c) y 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, nos permitimos promover ante este Pleno Legislativo la siguiente ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se implementa el uso del Sistema Electrónico de Registro de Asistencia y Votación en el Recinto Oficial del Congreso del Estado, para el ejercicio de la Sexagésima Segunda Legislatura***, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES PRIMERA. Que la tecnología es un factor de modernidad y eficiencia en el ámbito del quehacer público, toda vez que permite realizar con mayor calidad, rapidez y efectividad el trabajo. En ese sentido, en México la dinámica del parlamentarismo moderno ha evolucionado significativamente en la última década, bajo la premisa de presentar a la sociedad de manera más ágil y accesible la labor de sus representantes populares. Los sistemas que registran y procesan la labor de los legisladores, han mostrado ser una herramienta valiosa y necesaria que permite difundir de forma automática el desempeño de cada Diputado en el ejercicio de su función constitucional. **SEGUNDA.** Que en atención a esta necesidad, se encuentra instalado en este Recinto Oficial un Sistema Electrónico de Registro de Asistencia y Votación, constituido por 4 pantallas LED, 40 dispositivos de control y un servidor o administrador de información que, en su conjunto, constituyen un mecanismo moderno que permite realizar, procesar y almacenar las votaciones de manera automática, agilizando las tareas de contabilización de votos, reporte, archivo y publicación de resultados y, en general, de información estadística inherente a los trabajos legislativos. **TERCERA.** Que el uso del citado Sistema Electrónico no se



encuentra regulado de manera específica en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, la cual sólo contiene la previsión general de la existencia y uso de dicho Sistema en los artículos 23 párrafo 1 inciso c) y 111 párrafo 5, supeditando, en esta última disposición, su utilización a la autorización que realice el Congreso. **CUARTA.** Que además de otorgarle un sustento legal al uso de dicho Sistema Electrónico por parte de esta Legislatura, el objeto de la presente acción legislativa comprende también el establecimiento de los lineamientos regulatorios que normarán la operación del mismo, a efecto de dotar de absoluta legalidad aquellos actos en los que tenga injerencia la utilización del mismo. Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de este alto Cuerpo Colegiado, para su discusión, solicitando su dispensa de turno a comisiones, el siguiente proyecto de: **PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE IMPLEMENTA EL USO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN EN EL RECINTO OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA. ARTÍCULO PRIMERO.** Se implementa el Sistema Electrónico de Registro de Asistencia y Votación, como instrumento de apoyo al trabajo legislativo con el objeto de automatizar el registro de la asistencia y quórum, así como los procedimientos de votación en las sesiones que celebre la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado. **ARTÍCULO SEGUNDO.** El Sistema Electrónico de Registro de Asistencia y Votación, deberá utilizarse con base en las siguientes previsiones: **1.** El sistema electrónico se abrirá para el registro de asistencia de Diputados por lo menos 30 minutos antes de la hora del inicio programado de la sesión, en cuyo lapso los Diputados deberán registrar su asistencia, accedendo al sistema a través del dispositivo o panel de control correspondiente, mediante la identificación de su huella digital. **2.** Al momento en que cada Diputado registre su asistencia, aparecerá su registro en los monitores colocados en los muros del recinto, así como el número total de quienes han dado cuenta de su asistencia en el sistema. El Diputado Presidente de la Mesa Directiva, en ejercicio de sus atribuciones de dirección parlamentaria, determinará la apertura y cierre del registro de asistencia. **3.** Si por causa justificada algún Diputado no hubiera registrado su asistencia en el sistema electrónico, una vez cerrado éste, dará aviso a la Mesa Directiva a fin de que el Presidente resuelva lo conducente. **4.** Con base en el reporte del registro de asistencia y sobre el quórum que emita el sistema electrónico al momento de cerrarse, el Presidente de la Mesa Directiva declarará, en su caso, el quórum y la apertura de la sesión. **5.** Las votaciones inherentes al desahogo de actas, de dispensa de trámites, de iniciativas, de dictámenes, de leyes, decretos y acuerdos, y cualquier propuesta o acto legislativo susceptible de ser votado, se realizarán mediante el



Sistema Electrónico, con excepción de aquellas que por su naturaleza deben efectuarse por cédula, o cuando la Mesa Directiva determine hacer la votación en forma distinta, para lo cual el Presidente de la Mesa Directiva habrá de convocar a la votación que corresponda, declarándolo abierto durante el tiempo que a su consideración estime pertinente para efecto del registro de la votación respectiva. Cada voto aparecerá en los monitores ubicados en los muros del recinto, distinguiendo el sentido del mismo mediante los colores verde, amarillo o rojo, atendiendo al sentido positivo, de abstención o negativo, respectivamente. **6.** Durante el tiempo en que permanezca abierto el sistema electrónico para el registro de votación, éste emitirá un sonido de alerta, como un llamado a los Diputados para que emitan su voto. Hecho lo anterior habrá de cerrarse el registro, para que enseguida el Diputado Presidente proceda a realizar la declaración del resultado con base en el reporte que emita el sistema. El Diputado Presidente determinará la apertura y cierre del registro de votación. **7.** La falla del dispositivo de control de algún Diputado, deberá comunicarse al Presidente de la Mesa Directiva, indicando el sentido de su voto a fin de que sea considerado en el cómputo del resultado correspondiente y quede asentado en el Acta, para lo cual el Presidente de la Mesa Directiva instruirá a los Servicios Parlamentarios asentarlos en el acta correspondiente. **8.** Los nombres de los Diputados, tanto en el registro de asistencia, como en el de votación, aparecerán en los monitores agrupados por forma de agrupación por afiliación partidista en orden alfabético, salvo que la Junta de Coordinación Política acuerde una forma distinta. **9.** El sistema electrónico se usará además como reloj-cronómetro, a fin de regular el tiempo de las participaciones de los Diputados en la discusión de asuntos, bajo las instrucciones del Presidente de la Mesa Directiva. El Presidente de la Mesa Directiva determinará la apertura y cierre de esta función en cada intervención de los oradores con base en los términos que establece la ley para las discusiones. **ARTÍCULO TERCERO.** Si el Pleno del Congreso del Estado sesionara en algún otro lugar declarado Recinto Oficial, podrá dispensarse la utilización del Sistema Electrónico del Registro de Asistencia y Votación. **ARTÍCULO CUARTO.** Las situaciones no previstas en el presente Punto de Acuerdo derivadas de la utilización del Sistema Electrónico de Registro de Asistencia y Votación serán subsanadas con base en las determinaciones que por acuerdo adopte la Mesa Directiva en ejercicio de sus facultades de dirección parlamentaria y de interpretación legal sobre la actividad legislativa que le confiere el artículo 19 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado. **TRANSITORIO ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición y se aplicará a partir su aprobación de acuerdo a las condiciones técnicas del Sistema Electrónico de Registro de Asistencia y Votación. Dado en el Sala de Reuniones de la



Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil trece. La Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado de Tamaulipas.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputado Secretario.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de que los promoventes han solicitado que la Iniciativa se someta directamente a la discusión y aprobación en su caso, con fundamento en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito someter a consideración de este cuerpo colegiado en votación económica la propuesta de referencia.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo alzando su mano.

Quienes estén en contra, favor de indicarlo en la misma forma.

Quienes se abstengan, favor de indicarlo.

Presidenta: Compañeros Legisladores, ha sido aprobada la propuesta, por **unanimidad**. En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 párrafo 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia somete a su consideración, para su discusión, la iniciativa de Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, al no haber participaciones, esta Presidencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicita al Diputado Secretario **Patricio Edgar King López**, se sirva someter a votación económica el proyecto resolutivo de referencia.

Secretario: Con gusto Diputada Presidenta.



Secretario: Compañeros Diputados por instrucciones de la Presidencia, procederemos a realizar la votación en forma económica.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo alzando su mano.

Presidenta: Lo que pasa es que compañero Diputado, la iniciativa se sometió a discusión y aprobación, se acaba de aprobar que se haga por el sistema electrónico, ahora estamos sometiendo lo de la discusión, como no hubo participación se está nada más llevando a cabo nuevamente la votación.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo alzando su mano.

Quienes estén en contra, favor de indicarlo en la misma forma.

Quienes se obtengan, favor de indicarlo.

Secretario: Diputada Presidenta, se han emitido **36 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el proyecto de resolución ha sido aprobado por **unanimidad.**

En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidenta: Solicito al Diputado Secretario **Patricio Edgar King López**, dar a conocer la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo para dispensar la lectura de las Actas de la Asamblea Legislativa en el desarrollo de sus Sesiones.***

Secretario: Con gusto Diputada Presidenta.

Diputado Patricio Edgar King López: HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA: Los suscritos Diputados **Ramiro Ramos Salinas, Oscar Enrique Rivas Cuellar, Irma Leticia Torres Silva, Patricio Edgar King López, Alfonso de León Perales, Jorge Osvaldo Valdez Vargas y Arcenio Ortega Lozano**, Presidente e integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 fracción LX y 64



fracción I de la Constitución Política local y 29 párrafo 1, 32 párrafo 1 inciso a), 76, 83, 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso c), 148 y 164 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, promovemos ante este Pleno Legislativo la siguiente **Iniciativa de Punto de Acuerdo para dispensar la lectura de las Actas de la Asamblea Legislativa en el desarrollo de sus Sesiones**, con base en las siguientes: **CONSIDERACIONES PRIMERA.** Que el artículo 164 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, dispone que el acta que con motivo de cada sesión se levante deberá contener una relación sucinta del desarrollo de la misma, complementada con la grabación magnetofónica. **SEGUNDA.** En este contexto, los numerales 76 y 83 de la citada ley organizacional establecen provisiones particulares del contenido del acta, así como la consideración de su lectura como un apartado del orden del día. **TERCERA.** Que el apartado referido en la consideración que antecede generalmente constituye un documento de volumen extenso, que se distribuye previamente a la celebración de cada sesión, con el objeto de que los legisladores se impongan del contenido del mismo con la oportunidad debida, en ese sentido, se considera que obviar la lectura de la misma no se contrapone con la función parlamentaria encomendada a los representantes populares y si contribuye a eficientar y agilizar el desarrollo de las reuniones plenarias. **CUARTA.** Que en virtud de lo anterior, quienes promovemos la presente acción parlamentaria, presentamos a la consideración de este alto cuerpo colegiado la dispensa de la lectura de las Actas de las Sesiones de esta Asamblea Legislativa, para lo cual se propone la distribución por parte de la Mesa Directiva del proyecto de acta correspondiente, 24 horas antes de la celebración de la sesión subsiguiente, para que, en su caso, se realicen las adecuaciones pertinentes a fin de dar a conocer en cada sesión, únicamente la síntesis de las resoluciones o acuerdos adoptados en la sesión precedente. Por lo anteriormente expuesto, y toda vez que se trata de un asunto que concierne al ámbito interno de este Congreso y ser de obvia resolución, con fundamento en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se somete a la consideración del Pleno Legislativo, para su discusión y aprobación en su caso, el siguiente proyecto de: **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA DISPENSAR LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE LA LXII LEGISLATURA.** **ARTÍCULO PRIMERO.** Para el ejercicio constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura se dispensa la lectura de las Actas de las Sesiones del Pleno Legislativo. **ARTÍCULO SEGUNDO.** La Mesa Directiva, por conducto de la Secretaría General, distribuirá con 24 horas de anticipación a la celebración de la sesión el Acta que deba conocerse, mediante copia fotostática, medios magnéticos o electrónicos. En la sesión correspondiente a su desahogo, sólo se presentará la versión sintetizada del



Acta en la que se reflejarán las resoluciones o acuerdos adoptados. **TRANSITORIO ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputado Secretario.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de que los promoventes han solicitado que la Iniciativa se someta directamente a la discusión y aprobación en su caso, con fundamento en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LXII-1, me permito someter a consideración de este cuerpo colegiado, si se autoriza la propuesta de referencia.

Presidenta: Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto, para resolver sobre la propuesta.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: **Diputado Erasmo González Robledo**, el sentido de su voto, gracias **Diputado Homero Resendiz Ramos**, el sentido de su voto, gracias.

Presidenta: Compañeros Legisladores, ha sido aprobada la propuesta por **unanimidad**.

Presidenta: En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 párrafo 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia somete a su consideración, para su discusión, la iniciativa de Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidenta: Honorable Asamblea, al no haber participaciones, esta Presidencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, y del Punto de Acuerdo número LXII-1, se somete a votación el proyecto resolutivo de referencia.



Presidenta: Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto sobre el asunto que nos ocupa.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: **Diputado Eduardo Hernández Chavarria**, ¿el sentido de su voto?,
Diputado Marco Antonio Silva Hermosillo, ¿el sentido de su voto?

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el proyecto de resolución ha sido aprobado por **unanimidad**.

En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidenta: Solicito al Diputado Secretario **Patricio Edgar King López**, dar a conocer la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se dispone que la entrega de la información inherente a las funciones del Congreso del Estado, que por disposición de la ley debe distribuirse a los Diputados, se realice a través de medios magnéticos de almacenamiento.***

Secretario Con gusto Diputada Presidenta.

Diputado Patricio Edgar King López: **HONORABLE PLENO LEGISLATIVO:** Los suscritos Diputados **Ramiro Ramos Salinas, Oscar Enrique Rivas Cuellar, Irma Leticia Torres Silva, Patricio Edgar King López, Alfonso de León Perales, Jorge Osvaldo Valdez Vargas y Arcenio Ortega Lozano**, Presidente e integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción I de la Constitución Política local, 31 párrafos 1 y 2, 32 párrafo 1 inciso a) y c), 93 párrafos 1, 2, 3 inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, nos permitimos presentar ante el Pleno Legislativo, ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se dispone que la entrega de la información inherente a las funciones del Congreso del Estado, que por disposición de la ley debe distribuirse a los Diputados, se realice a través de medios magnéticos de almacenamiento,*** con base en las siguientes: **CONSIDERACIONES PRIMERA.** Que por disposición legal la información inherente a las sesiones del Pleno Legislativo, debe distribuirse a los integrantes con el propósito de allegarse de elementos indispensables para la discusión de los asuntos sometidos a su



consideración. **SEGUNDA.** Que la utilización de las herramientas tecnológicas constituye hoy en día además de una opción para agilizar y elevar los estándares de eficiencia, una posibilidad de preservar el medio ambiente a través de la reducción del uso de papel. **TERCERO.** Que como Legisladores tenemos la obligación de optimizar los recursos públicos, por lo que se estima pertinente proponer a este pleno congresional que la información que por ley corresponde recibir para el desarrollo de las sesiones se efectúe a través de medios de almacenamiento magnético. Por lo anterior, con fundamento en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, sometemos a la consideración de este alto cuerpo colegiado, para su discusión y resolución definitiva, la presente Iniciativa con proyecto de: **PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DISPONE QUE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN INHERENTE A LAS FUNCIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUE POR DISPOSICIÓN DE LA LEY DEBE DISTRIBUIRSE A LOS DIPUTADOS, SE REALICE A TRAVÉS DE MEDIOS MAGNÉTICOS DE ALMACENAMIENTO. ARTÍCULO ÚNICO.** Se dispone que la entrega de la información inherente a las funciones del Congreso del Estado, que por disposición de la ley debe distribuirse a los Diputados, se realice a través de medios magnéticos de almacenamiento. **TRANSITORIO ARTÍCULO ÚNICO.** El Presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición y hasta la conclusión del ejercicio constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputado Secretario.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de que los promoventes han solicitado que la Iniciativa se someta directamente a la discusión y aprobación en su caso, con fundamento en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LXII-1, me permito someter a consideración de este cuerpo colegiado, si se autoriza la propuesta de referencia.

Presidenta: Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto, para resolver sobre la propuesta.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Compañeros Legisladores, ha sido aprobada la propuesta por **unanimidad.**



Presidenta: En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 párrafo 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia somete a su consideración, para su discusión, la iniciativa de Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidenta: Honorable Asamblea, al no haber participaciones, esta Presidencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, y del Punto de Acuerdo número LXII-1, se somete a votación el proyecto resolutivo de referencia.

Presidenta: Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto sobre el asunto que nos ocupa.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Compañero Diputado **Jorge Osvaldo Valdez Vargas**, ¿El sentido de su voto?

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el proyecto de resolución ha sido aprobado por **unanimidad**.

En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidenta: Solicito al Diputado Secretario **José Salvador Rosas Quintanilla**, dar a conocer la ***propuesta de Punto de Acuerdo mediante el cual se integra la Comisión Instructora de la LXII Legislatura Constitucional del Estado.***

Presidenta: Si Diputado, se toma nota Secretario Diputado.

Presidenta: Solicito al Diputado Secretario **José Salvador Rosas Quintanilla**, que proceda dar la lectura.



Diputado José Salvador Rosas Quintanilla. HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA: Los suscritos Diputados **Ramiro Ramos Salinas, Oscar Enrique Rivas Cuellar, Irma Leticia Torres Silva, Patricio Edgar King López, Alfonso de León Perales, Jorge Osvaldo Valdez Vargas y Arcenio Ortega Lozano,** Presidente e integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción I de la Constitución Política local y 31 párrafo 2, 32 párrafo 1 incisos a) y c), 37, 93 párrafos 1,2, 3 inciso c), 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, promovemos ante este Pleno Legislativo la siguiente **Propuesta de Punto de Acuerdo mediante el cual se integra la Comisión Instructora de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado,** con base en los siguientes: **CONSIDERACIONES PRIMERA.** Que la norma organizacional de este Poder Legislativo prevé en su Capítulo Quinto, la conformación de un órgano legislativo denominado “Comisión Instructora”, a cargo de las tareas relacionadas con los procedimientos de juicio político y de declaración de procedencia de enjuiciamiento penal establecidos en la Constitución Política local y de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado, así como de las resoluciones que en estos rubros remitan, respectivamente, la Cámara de Senadores o la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. **SEGUNDA.** Que de manera específica el artículo 37 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, dispone que la referida Comisión deberá integrarse por siete Diputados con carácter de propietarios y otros siete con carácter de suplentes, debiendo ser designados en la primera Sesión Ordinaria de cada Legislatura. **TERCERA.** Que en el inciso c) del párrafo 1 del artículo 32 de la referida ley del Congreso, establece como facultad de la Junta de Coordinación Política proponer al Pleno la integración de las comisiones ordinarias, de comités o de comisiones especiales, con el señalamiento de la conformación de sus respectivas mesas directivas. **CUARTA.** Que derivado de los acuerdos adoptados en el seno de la Junta de Coordinación Política, quienes integramos este órgano parlamentario hemos determinado, en tiempo y forma, presentar a la consideración de este Honorable Pleno Legislativo, la propuesta para la integración de la Comisión Instructora, solicitando se proceda directamente a su discusión y resolución definitiva, al tenor del siguiente proyecto de: **PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE INTEGRA LA COMISIÓN INSTRUCTORA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS. ARTÍCULO**



PRIMERO. La Comisión Instructora de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas se integra de la siguiente manera: Propietarios Dip. Ramiro Ramos Salinas, Dip. Ana María Herrera Guevara, Dip. Eduardo Hernández Chavarria, Dip. Juan Patiño Cruz, Dip. Francisco Javier Garza de Coss, Dip. Rogelio Ortiz Mar, Dip. Patricio Edgar King López. Suplentes, Dip. Juan Rigoberto Garza Faz, Dip. Adela Manrique Balderas, Dip. Heriberto Ruiz Tijerina, Dip. Álvaro Humberto Barrientos Barrón, Dip. Patricia Guillermina Rivera Velázquez, Dip. Erika Crespo Castillo, Dip. Carlos Javier González Toral. **ARTÍCULO SEGUNDO.** La Comisión Instructora durará en su ejercicio el término de ejercicio constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas. **TRANSITORIO ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo iniciará su vigencia a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputado Secretario.

Presidenta: Compañeros Legisladores, esta Presidencia somete a su consideración, para su discusión, la propuesta de Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidenta: Si Diputado, ¿Alguien más?

Presidenta: Se le da el uso de la palabra, al **Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas.**

Presidenta: Diputado una moción, pudiera pasar Usted a tribuna.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Compañeras y compañeros Diputados, les comentaba, que yo estoy de acuerdo en quiénes pudieran o en quienes están proponiendo que sean de la Comisión Instructora, lo que no estoy de acuerdo es en la violentación que se está haciendo del artículo 32 numeral 1, inciso c) de la Ley de la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso. En la Junta de Coordinación Política que tuvimos el lunes en la mesa el todavía en ese momento usurpador porque todavía no era el Presidente de la Mesa de la Comisión, nos propuso que en este pleno íbamos a aprobar la Comisión Instructora, más sin embargo en ningún momento se nombró o se propuso quiénes la integrarían y ahorita se acerca el



Presidente y dice, es que ayer les dije a algunos Diputados, sí pues pláticas de banqueta, eso no es compañeros, tiene que tratarse en el estado de derecho y tienen que seguir las normas y tienen que seguir el reglamento, cómo nosotros estamos solicitando a los ciudadanos que cumplan y vivan en un Estado de derecho cuando aquí en el Congreso donde nosotros las hacemos, las leyes las empezamos a violentar en el primer pleno, no es posible que nosotros mismos pongamos el mal ejemplo de empezar a violentar reglamentos y leyes y de los que ellos emanan, yo creo que nosotros hicimos una toma de protesta y protestamos cumplir las leyes y de las que ellos emanen, nada más los invito a que no se esté violentando estos reglamentos, es todo.

Presidenta: Se toma debida nota compañero Diputado, continuamos con el procedimiento.

Presidenta: Honorable Asamblea, al no haber participaciones, esta Presidencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, y del Punto de Acuerdo número LXII-1, se somete a votación el proyecto resolutivo de referencia.

Presidenta: Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto sobre el asunto que nos ocupa.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el proyecto de resolución ha sido aprobado por 35 votos a favor y 1 en contra.

En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra la Diputada **Belén Rosales Puente**, para dar a conocer la ***iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se solicita en forma atenta y respetuosa a los Ayuntamientos del Estado que en la formulación de su Plan Municipal de Desarrollo incluyan indicadores de gestión que permitan evaluar los resultados de sus respectivas administraciones públicas.***



Diputada Belén Rosales Puente: Buenas tardes, HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA: Los suscritos Diputados Ramiro Ramos Salinas, Juan Báez Rodríguez, Griselda Dávila Beaz, Aida Zulema Flores Peña, Laura Felicitas García Dávila, Juan Rigoberto Garza Faz, Erasmo González Robledo, Carlos Javier González Toral, Juan Diego Guajardo Anzaldúa, Eduardo Hernández Chavarria, Ana María Herrera Guevara, Adela Manrique Balderas, Homero Reséndiz Ramos, Ernesto Gabriel Robinson Terán, José Ricardo Rodríguez Martínez, Heriberto Ruíz Tijerina, Marco Antonio Silva Hermosillo, Olga Patricia Sosa Ruíz y Blanca Guadalupe Valles Rodríguez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Irma Leticia Torres Silva, Erika Crespo Castillo y Rogelio Ortíz Mar, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; Patricio Edgar King López, representante del Partido Verde Ecologista de México; Oscar Enrique Rivas Cuellar, Álvaro Humberto Barrientos Barrón, Francisco Elizondo Salazar, Francisco Javier Garza De Coss, Juan Patiño Cruz, Juan Martín Reyna García, Patricia Guillermina Rivera Velázquez, Belén Rosales Puente, José Salvador Rosas Quintanilla y Laura Teresa Zárate Quezada, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Jorge Osvaldo Valdéz Vargas representante del Partido de la Revolución Democrática; Alfonso De León Perales representante del Partido Movimiento Ciudadano; y, Arcenio Ortega Lozano representante del Partido del Trabajo, todos de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos 64 fracción I de la Constitución Política local, 67 párrafo 1, inciso e), 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso b), de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, comparecemos ante este cuerpo colegiado, para promover **Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se solicita en forma atenta y respetuosa a los Ayuntamientos del Estado que en la formulación de su Plan Municipal de Desarrollo incluyan indicadores de gestión que permitan evaluar los resultados de sus respectivas administraciones públicas**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS La transparencia, el acceso a la información pública y la rendición de cuentas son factores imprescindibles en el ámbito público para conocer las acciones y la forma en que se ejercen los recursos públicos, actualmente se hace necesario implementar mecanismos que no sólo permitan observar que hacen las instituciones y cómo lo hacen, sino también evaluar su desempeño para saber si cumplieron con las metas fijadas en la elaboración de sus planes, proyectos o programas. Ello es posible mediante la implementación de indicadores de gestión en la planeación de las actividades a realizar por un ente público en el cumplimiento de sus atribuciones, los cuales se conceptualizan como unidades de medida del



cumplimiento de objetivos institucionales y la vinculación de los resultados obtenidos con la satisfacción de las demandas sociales que, en el ámbito de su competencia, le corresponde atender. Cabe precisar que la evaluación mediante indicadores de gestión no sólo contribuye a valorar el desempeño de las instituciones públicas sino también constituyen mecanismos de auto-control en el manejo de recursos, facilita la rendición de cuentas y fortalece la transparencia, además de optimizar el proceso de planeación y presupuestación, generando con todo ello eficacia y eficiencia en el ejercicio de las administraciones públicas. Actualmente la evaluación mediante indicadores de gestión reviste especial importancia a partir del auge de los sistemas de gestión de calidad total, ya que provee un valor de referencia a partir del cual se puede establecer una comparación entre los objetivos planeados, las metas y los resultados, posicionándose así como un sistema de planeación del desarrollo basado en mecanismos de evaluación de la gestión pública que alienta y conlleva a la obtención de resultados positivos y a lograr un ejercicio presupuestal controlado gracias a su medición, ya que es difícil de controlar y reconducir lo que no se puede medir o carece de mecanismos para hacerlo. Aunado a lo anterior, es de precisarse que la evaluación de las políticas públicas está dirigida a pronunciarse sobre los resultados y el cumplimiento de los objetivos de la misma, así como a la solución que se haya dado en una determinada problemática social, porque se trata de evaluar impactos o resultados de la intervención pública sobre la realidad social. Así, los mecanismos de gestión son consustanciales al contenido de un programa o proyecto, es decir, su elaboración atiende a éstos para poder efectuar la evaluación correspondiente y así poder medir la eficiencia y la eficacia de una determinada política pública implementada para atender una problemática social específica. Ahora bien, como es del conocimiento de esta Asamblea Legislativa, con base en lo establecido en el artículo 183 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, las administraciones públicas de los Ayuntamientos que iniciaron su período de ejercicio el pasado 1o. de octubre, se encuentran en el proceso de formulación y aprobación de sus respectivos Planeas Municipales de Desarrollo, para lo cual disponen de un término de 3 meses a partir de su toma de posesión. En tal virtud, resulta factible que, esta Representación Popular, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y con pleno respeto a la autonomía de los municipios, formule una atenta y respetuosa solicitud a los Ayuntamientos de la Entidad, para que la elaboración de sus Planes Municipales de Desarrollo la realicen atendiendo indicadores de gestión que permitan medir anualmente, con base en los informes que rindan en observancia a la ley, la eficiencia y eficacia de su gestión de acuerdo a los resultados obtenidos. Para tal efecto, los Planes Municipales de Desarrollo deberán elaborarse con base en una planificación estratégica, de tal forma que su contenido contemple, en el siguiente



orden, el diagnóstico de cada problemática social que permita una visión clara y precisa de la misma a partir del establecimiento de datos cuantitativos, reales y comprobables, así como de las soluciones o metas fijadas para su atención; las políticas públicas a desarrollar y su objetivo general, así como las estrategias y líneas de acción inherentes. Es importante que en la formulación del Plan Municipal de Desarrollo se tomen en cuenta primordialmente los indicadores de gestión del Instituto Nacional de Estadística y Geografía y del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, así como de manera auxiliar o complementaria aquellos establecidos por el Centro de Investigación y Docencia Económica, la Escuela de Graduados del Instituto Tecnológico de Monterrey y por el Instituto Mexicano para la Competitividad, toda vez que son instituciones reconocidas oficialmente a nivel nacional y referentes para efectos de evaluación o medición de resultados de administraciones públicas de los diversos órdenes de Gobierno. Así también, es importante que los Ayuntamientos contemplen tanto en la elaboración del propio Plan Municipal de Desarrollo como de los programas que de éste se deriven, las perspectivas presupuestales para la atención de los mismos a fin de prever su consideración dentro del respectivo presupuesto de Egresos del Municipio. Lo anterior, sin demérito de que los planteamientos establecidos en el contenido de los Planes Municipales de Desarrollo, se refieran en lo conducente al conjunto de la actividad económica y social, y que contengan previsiones sobre los recursos que serán asignados para el cumplimiento de sus fines, además de contener la determinación de los instrumentos y responsables de su ejercicio, así como los lineamientos políticos, y la indicación de programas que precisa expresamente el artículo 184 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. Para efectos de lo antes expuesto es importante que cada Municipio previo a la formulación de su Plan Municipal de Desarrollo pondere la creación o activación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, a fin de que a través de este organismo se promueva y coordine la formulación, actualización, instrumentación y evaluación de dicho Plan, además de procurar también su alineación con las directrices establecidas en los Planes de Desarrollo Nacional y Estatal. Quienes elaboramos la presente iniciativa, consideramos que en la medida en que los Ayuntamientos atiendan en su justa dimensión la solicitud que se les formula a través de esta acción legislativa, el Congreso del Estado, mediante la intervención de su órgano técnico de fiscalización, contará con mayores elementos para que en el ejercicio de sus atribuciones de fiscalización supervise de una mejor manera el cumplimiento de los objetivos contenidos en sus planes y programas, fortaleciendo así las actividades que como órgano regulador del ejercicio del poder público atañen a este Congreso en el ámbito de la rendición de cuentas. Por las consideraciones antes expuestas, y en virtud de



tratarse de un asunto de urgente resolución, toda vez que los Ayuntamientos han iniciado ya el proceso de elaboración de sus respectivos Planes Municipales de Desarrollo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento internos del Congreso del Estado, nos permitimos solicitar que se proceda directamente a la discusión y resolución definitiva del siguiente: **PUNTO D E ACUERDO ARTÍCULO PRIMERO.** La Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita en forma atenta y respetuosa a los Ayuntamientos del Estado que en la formulación de su Plan Municipal de Desarrollo incluyan indicadores de gestión que permitan evaluar los resultados de sus respectivas administraciones públicas. **ARTÍCULO SEGUNDO.** En la formulación del Plan Municipal de Desarrollo los Ayuntamientos podrán tomar en cuenta primordialmente los indicadores del Instituto Nacional de Estadística y Geografía y del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, así como de manera auxiliar o complementaria aquellos establecidos por el Centro de Investigación y Docencia Económica, la Escuela de Graduados del Instituto Tecnológico de Monterrey y por el Instituto Mexicano para la Competitividad, toda vez que son instituciones reconocidas y referentes para efectos de evaluación o medición de resultados de administraciones públicas de los diversos órdenes de Gobierno. **ARTÍCULO TERCERO.** En el proceso de elaboración del propio Plan Municipal de Desarrollo, así como de los programas que de éste se deriven, los Ayuntamientos tomarán en cuenta, en su caso, las perspectivas presupuestales en relación a la atención de los mismos, a fin de prever su consideración dentro de su respectivo Presupuesto de Egresos. **ARTÍCULO CUARTO.** Previo a la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo ponderarán la creación o activación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal a fin de que a través de este organismo se promueva y coordine la formulación, actualización, instrumentación y evaluación de dicho Plan, además de procurar también su alineación con las directrices establecidas en los Planes de Desarrollo Nacional y Estatal. **TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición, debiéndose publicar en el Periódico Oficial del Estado, y se remitirá a los Ayuntamientos de la entidad para su atención correspondiente. Dado en el Honorable Congreso del Estado, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil trece. Atentamente suscritos Diputados y Diputadas del Honorable Congreso del Estado, muchas gracias.

Presidenta: Gracias Diputada compañera **Belén Rosales Puente.**



Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de que los promoventes han solicitado que la Iniciativa se someta a la consideración del Pleno Legislativo, para su discusión y aprobación en su caso con fundamento en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LXII-1, me permito someter a consideración de este cuerpo colegiado, si se autoriza la propuesta de referencia.

Presidenta: Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto, para resolver sobre la propuesta.

Presidenta: Se ha cerrado el registro de votación.

Presidenta: Compañeros Legisladores, ha sido aprobada la propuesta por **35 votos a favor, 1 abstención**.

Presidenta: En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 párrafo 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia somete a su consideración, para su discusión, la iniciativa de Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidenta: Honorable Asamblea, al no haber participaciones, esta Presidencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, y del Punto de Acuerdo número LXII-1, se somete a votación el proyecto resolutivo de referencia.

Presidenta: Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto sobre el asunto que nos ocupa.

Presidenta: Se ha cerrado el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el proyecto de resolución ha sido aprobado por **32 votos a favor y 1 abstención**.



En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada **Olga Patricia Sosa Ruiz**, para dar a conocer la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Congreso del Estado otorga un apoyo económico a los damnificados del fenómeno meteorológico denominado “Ingrid” que afectó gravemente diversos municipios de nuestra entidad federativa.***

Diputada Olga Patricia Sosa Ruiz: Muy buenas tardes, **HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:** Los suscritos Diputados **Ramiro Ramos Salinas, Juan Báez Rodríguez, Griselda Dávila Beaz, Aida Zulema Flores Peña, Laura Felicitas García Dávila, Juan Rigoberto Garza Faz, Erasmo González Robledo, Carlos Javier González Toral, Juan Diego Guajardo Anzaldúa, Eduardo Hernández Chavarria, Ana María Herrera Guevara, Adela Manrique Balderas, Homero Reséndiz Ramos, Ernesto Gabriel Robinson Terán, José Ricardo Rodríguez Martínez, Heriberto Ruíz Tijerina, Marco Antonio Silva Hermosillo, Olga Patricia Sosa Ruíz y Blanca Guadalupe Valles Rodríguez**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; **Irma Leticia Torres Silva, Erika Crespo Castillo y Rogelio Ortíz Mar**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; **Patricio Edgar King López**, representante del Partido Verde Ecologista de México; **Oscar Enrique Rivas Cuellar, Álvaro Humberto Barrientos Barrón, Francisco Elizondo Salazar, Francisco Javier Garza De Coss, Juan Patiño Cruz, Juan Martín Reyna García, Patricia Guillermina Rivera Velázquez, Belén Rosales Puente, José Salvador Rosas Quintanilla y Laura Teresa Zárate Quezada**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; **Jorge Osvaldo Valdéz Vargas** representante del Partido de la Revolución Democrática; **Alfonso De León Perales** representante del Partido Movimiento Ciudadano; y, **Arcenio Ortega Lozano** representante del Partido del Trabajo, todos de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos 64 fracción I de la Constitución Política local, 67 párrafo 1, inciso e), 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso b), de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, comparecemos ante este cuerpo colegiado, para promover **Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Congreso del Estado otorga un apoyo económico a los damnificados del fenómeno meteorológico denominado “Ingrid”, que afectó gravemente diversos**



municipios de nuestra entidad federativa, al tenor de la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** Que es del conocimiento de esta Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional Congreso del Estado que los efectos físicos de la tormenta “Ingrid” afectó gravemente diversos municipios de nuestra entidad federativa durante los últimos quince días del mes de septiembre del año en curso, lo que trajo como consecuencia el deterioro y pérdida total de viviendas. Así también, hemos constatado la severa afectación de casas-habitación de personas que carecen de los medios económicos para solventar las necesidades que ahora han surgido para repararlas. Somos testigos de que la presencia de este fenómeno meteorológico ha causado afectaciones económicas graves para las familias de mayor vulnerabilidad económica. Estamos conscientes que las labores de reconstrucción de los centros de población inundados, carreteras dañadas, restitución de ganado y cultivos perdidos, además de los servicios de salud y de atención a las familias damnificadas, implican un gran esfuerzo económico. Cabe señalar que el Gobierno del Estado cuenta con un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que se denomina Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tamaulipas, el cual es el organismo rector de la asistencia social y tiene como objetivos la promoción de la asistencia social, la prestación de servicios en ese campo, la promoción de la interrelación sistemática de acciones que en materia lleven a cabo las instituciones públicas y privadas, así como la realización de las demás acciones que establece el marco legal de dicho organismo y las disposiciones legales aplicables, es por ello que los Diputados integrantes de este Congreso estimamos procedente brindar un apoyo económico a los damnificados del Estado a través del DIF Tamaulipas, por estimar que ese organismo canalizará de manera eficaz los recursos que se aportan. Lo anterior como gesto de solidaridad con los municipios más afectados, y con la voluntad de contribuir a la reconstrucción o reposición de los bienes patrimoniales de las poblaciones afectadas y atención a las familias que han perdido todo. En virtud de lo anteriormente expuesto, y por tratarse de un asunto de urgente resolución, con fundamento en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se somete a la consideración del Pleno Legislativo, para su discusión y aprobación en su caso, el siguiente proyecto de: **PUNTO DE ACUERDO ARTÍCULO ÚNICO.** La Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, otorga un apoyo económico a los damnificados del fenómeno meteorológico denominado “Ingrid” que afectó gravemente diversos municipios de nuestra entidad federativa, consistente en \$ 4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N) del salario de cada uno de los integrantes de esta representación popular. **TRANSITORIOS ARTÍCULO PRIMERO.-** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



ARTÍCULO SEGUNDO. Se instruye a la Unidad de Servicios Administrativos y Financieros de este Honorable Congreso, para que realice los trámites administrativos correspondientes a fin de cumplir con el objeto de este acuerdo. Dado en el Honorable Congreso del Estado, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil trece. Los Diputados que suscriben.

Presidenta: Gracias, **Diputada Olga Patricia Sosa Ruíz.**

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de que los promoventes han solicitado que la Iniciativa se someta a la consideración del Pleno Legislativo, para su discusión y aprobación en su caso con fundamento en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LXII-1, me permito someter a consideración de este cuerpo colegiado, si se autoriza la propuesta de referencia.

Presidenta: Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado y si se autoriza la propuesta en referencia, para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante un minuto a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiados emitamos el sentido de nuestro voto, para resolver sobre la propuesta.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Compañero **Diputado Álvaro Barrientos Barrón**, ¿El sentido de su voto? no se encuentra el compañero **Álvaro Barrientos Barrón**, ha gracias. **Diputado Francisco Javier Garza de Coss**, **Juan Patiño Cruz Diputado**, nuevamente compañero **Juan Patiño Cruz**, ¿el sentido de su voto Diputado? Gracias.

Presidenta: Gracias de la iniciativa que se acaba de leer, **Diputada Patricia Rivera Velázquez** ¿el sentido de su voto? gracias. **Diputada Belén Rosales Puente**, gracias.

Presidenta: Compañeros Legisladores, ha sido aprobada la propuesta por **35 votos a favor**; y, **1 abstención**.

Presidenta: En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 párrafo 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado,



esta Presidencia somete a su consideración, para su discusión, la iniciativa de Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidenta: El sentido de su participación a favor o en contra. Disculpen quién más solicito su participación, a favor o en contra su sentido.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra el Compañero **Diputado Enrique Rivas Cuellar**.

Diputado Oscar Enrique Rivas Cuellar. Muy buenas tardes Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, Ciudadana Presidenta de la Mesa Directiva, Secretarios buenas tardes, público que nos acompaña, mi intervención en esta ocasión es solamente para hacer una aclaración de falta de precisión en la información que hemos estado manejando en la Junta de Coordinación, el sentido del voto para apoyar a los damnificados de este fenómeno climático, pues obviamente será a favor, para velar por los que menos tienen. El problema o la o lo que genera confusión dentro del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, es de que no se aclaran con detalle las cosas que vemos en la Junta de Coordinación, lo comentaba yo ahorita con el compañero Ramiro Ramos, es quien lo preside, que finalmente aunque al fondo llegamos a lo mismo, la forma de poder aclarar las cosas de que sea la Cruz Roja quien entregue el donativo, si va a ser a través del sistema DIF, no hay problema, pero creo que por respeto al Grupo Parlamentario y a todos los integrantes de Honorable Congreso, se tiene que dar la información completa, plena, que fluya y que no esté aquí dentro del Congreso, a los minutos de presentar a votación cualquier iniciativa nos tenga que estar enterando de manera desafortunada. La intervención de mi compañero Diputado Jorge Valdez, muy correcta que finalmente se le dice ya cuando estamos aquí. Es cuanto Ciudadana Presidente.

Presidente: Gracias **Diputado Enrique Rivas**, se toma nota.

Presidenta: Tiene uso de la voz el **Diputado Juan Patiño Cruz**.

Diputado Juan Patiño Cruz. Buenas tardes Honorable Congreso, gracias por cederme la voz Diputada Presidenta. Yo realmente quiero este, ya mi compañero



Enrique Rivas, Coordinador de nuestra fracción dejó en claro el porqué de mi abstención, sin embargo me gustaría que no pasara en una ocasión nuevamente esa situación y que quedara muy claro para el compañero Diputado Ramiro Ramos, que no es lo mismo la Cruz Roja y el DIF. Que la Cruz Roja es una institución privada y el DIF es una institución del Estado de Tamaulipas. Entonces, no es lo mismo al decir que estamos dándolo a la Cruz Roja, ahí queda claramente establecido que lo estamos dando al DIF, cuando se nos dijo que se iba a llevar a los damnificados por conducto de la Cruz Roja. Es cuanto.

Presidenta: Gracias, **Diputado Compañero Juan Patiño** se toma nota.

Presidenta: Tiene uso de la palabra el **Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas**.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Con su venia señora Diputada Presidenta; compañeras y compañeros Legisladores. Yo quiero ser congruente entre el decir y el hacer, yo a finales de septiembre convoqué a mis compañeros Diputados en ese momento electos, a que los invitaba a que diéramos nuestra primer quincena completa, nuestra primer dieta. Más sin embargo yo soy respetuoso, yo si soy respetuoso Ramiro Ramos, este, si gusta lo espero a que termine Presidente de la Junta, yo si soy respetuoso de las mayorías y de lo que mandató la Junta de Coordinación. La Junta de Coordinación mandató que donaran 4,000 mil pesos, y estoy de acuerdo, más sin embargo yo en lo personal sí quiero cumplirle al pueblo tamaulipeco y quiero que quede plasmado en el acta, que yo sí donaré toda mi quincena íntegra, mi dieta para cumplirle a la ciudadanía lo que yo le prometí en forma personal. Y el segundo punto es de que efectivamente lo que los acuerdos que se tomen en la Junta de Coordinación Política, creo que ya deben y vamos a turnarlo también, voy a solicitar que se firme, ya no creemos en la palabra del Presidente de la Junta de Coordinación Ramiro Ramos Salinas, porque aquí viene y cambia las cosas. Entonces vamos a solicitar un punto de acuerdo para que todo lo que se haga en la Junta de Coordinación Política se firme y que no sean acuerdos de banqueta, gracias.

Presidenta: Gracias, **Diputado Jorge Osvaldo Valdez** se toma nota.

Presidenta: Honorable Asamblea, al no haber más participaciones, esta Presidencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, y del Punto de Acuerdo número LXII-1, se somete a votación el proyecto resolutivo de referencia.



Presidenta: Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto sobre el asunto que nos ocupa.

Presidenta: Se ha cerrado el registro de votación, le pregunto al compañero Diputado Arsenio Ortega Lozano, el sentido de su voto, gracias Diputado.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el proyecto de resolución ha sido aprobado por **unanimidad**.

En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidenta: Solicito al Diputado Secretario **Patricio Edgar King López**, dar a conocer la ***propuesta de Punto de Acuerdo mediante el cual se nombra al Titular de la Secretaría General de la LXII Legislatura del Congreso del Estado.***

Secretario: Con gusto Diputada Presidenta.

Diputado Patricio Edgar King López: HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:
Los suscritos Diputados **Ramiro Ramos Salinas, Oscar Enrique Rivas Cuellar, Irma Leticia Torres Silva, Patricio Edgar King López, Alfonso de León Perales, Jorge Osvaldo Valdéz Vargas y Arcenio Ortega Lozano**, Presidente e integrantes, respectivamente, de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos 58 fracciones I y V y 64 fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1 párrafo 1, 3 párrafo 1, 32 párrafo 1 inciso h), 59 párrafo 1 y 60 párrafos 1, 2 y 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, tenemos a bien presentar ante esta Honorable Representación Popular, la siguiente Propuesta de Punto de Acuerdo mediante el cual se nombra Titular de la Secretaría General de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con base en las siguientes: **CONSIDERACIONES PRIMERO.** Que la organización técnica y administrativa prevista en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, establece que la Secretaría General será el área administrativa responsable de la coordinación y ejecución de las tareas que permitan el mejor cumplimiento de las funciones



parlamentarias y la atención eficiente de las necesidades administrativas y financieras. **SEGUNDO.** Que en razón de la jerarquía administrativa referida a partir del nombramiento del titular de la Secretaría General se articula la integración de los servicios técnicos y administrativos del Congreso, necesarios en el ámbito administrativo para el buen desarrollo de las funciones constitucionales a cargo del Poder Legislativo. **TERCERO.** Que las normas de organización interna del Congreso depositan en la Junta de Coordinación Política la facultad de proponer al Pleno Legislativo al titular de la Secretaría General, para que, por el voto de la mayoría de los Diputados presentes sea nombrado por el término de la Legislatura. **CUARTO.** Que por consenso de este órgano de representación política, la propuesta de referencia, ha tenido a bien recaer en la Licenciada Tania Gisela Contreras López, en virtud de estimar que posee la experiencia y capacidad suficiente, toda vez que ha venido desempeñando dicho encargo de manera atinente, además de dar cabal cumplimiento a los requisitos exigidos por la ley para el desempeño del cargo en mención, lo cual puede constatarse con la siguiente reseña curricular: La profesionista de referencia nació en Ciudad Victoria, Tamaulipas, el 28 de septiembre de 1977; realizó sus estudios profesionales en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, graduándose como Licenciada en Derecho, con mención honorífica a través del examen general de materias, sustentado en fecha 28 de junio de 1998. Por otra parte, cuenta con estudios de Maestría en Derecho Constitucional, impartidos por la División de Estudios de Postgrado e Investigación de la Unidad Académica Multidisciplinaria "Lic. Francisco Hernández García", actual Unidad Académica de Derecho y Ciencias Sociales. Asimismo, posee en su trayectoria académica estudios de Maestría en Derecho Parlamentario, los cuales fueron realizados ante la Universidad Autónoma del Estado de México, buscando de esta forma, adentrarse al ámbito legislativo para comprender de mejor manera el quehacer parlamentario de nuestro país y del entorno internacional. Es preciso comentar, que la profesionista propuesta, ha realizado también diversos Diplomados en materias de Derecho Internacional, Formación de Mediadores, y, de Información Pública, impartidos por la Universidad Autónoma de Tamaulipas y el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas. En igual forma, se destaca su participación en los Diplomados de "Derechos Humanos" y "Poder Legislativo y Estado Democrático", efectuados por este Congreso del Estado, con el respaldo académico del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México y sus reconocidos investigadores. Entre otros aspectos, la citada Licenciada acredita a través de constancias curriculares, su participación en diversos cursos, seminarios y actos de carácter académico. Durante su ejercicio, la Licenciada Tania Gisela Contreras López, ha formado parte de la Asociación Nacional



de Oficiales Mayores de los Congresos de los Estados y Distrito Federal (ANOMAC). Ahora bien, por cuanto hace a su perfil profesional la servidora pública en mención, ha desempeñado diversos cargos a lo largo de su carrera, inició como auxiliar administrativo del Juzgado Primero de Primera Instancia Civil del Poder Judicial del Estado. Acorde a su desarrollo como abogada postulante, se le otorgó el nombramiento de Directora Jurídica de la Secretaría General de Gobierno en el año de 1999, para posteriormente en 2004 designarla Secretaria Particular de la Procuraduría General de Justicia del Estado. A partir del 1° de mayo del año 2005 y hasta el 31 de diciembre de 2010, se desempeñó como Titular de la Unidad de Servicios Parlamentarios adscrita a la Secretaría General de este Congreso del Estado. Por último, es importante referir que en fecha 12 de enero del año 2011, la Licenciada Tania Gisela Contreras López, fue designada Secretaria General de este H. Congreso del Estado, cargo que ha venido desempeñando hasta esta propia fecha. Con lo antes referido, queda debidamente acreditado que la profesionista aludida, cuenta con las suficientes aptitudes y experiencia necesaria, para continuar dirigiendo los trabajos de coordinación y ejecución de las tareas parlamentarias, al frente de la Secretaría General de este Poder Legislativo. En virtud de lo anterior y considerando el alto interés por resolver sobre este aspecto de la organización técnica y administrativa del Congreso, sometemos a su consideración, el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE NOMBRA TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS. ARTÍCULO PRIMERO. Se nombra a la Licenciada Tania Gisela Contreras López, Secretaria General de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Congreso del Estado. **ARTICULO SEGUNDO.** La servidora pública a que se refiere el presente Punto de Acuerdo, deberá rendir la protesta ante el Pleno Legislativo con fundamento en lo dispuesto en el artículo 158 de la Constitución Política local. **TRANSITORIO ARTICULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado. Dado en la Sala de Juntas de la Presidencia del H. Congreso del Estado, a los siete días del mes de octubre del año dos mil trece. **ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”. LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**

Es cuanto Diputada Presidente.

Presidente: Gracias Compañero Diputado Secretario.



Presidenta: Compañeros Legisladores, esta Presidencia somete a su consideración, para su discusión, la propuesta de Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidenta: El sentido de su participación Diputado, nadie más.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra el **Diputado Francisco Javier Garza de Coss**.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Muy buenas tardes señores Diputados y Diputadas, Presidenta de la Mesa, Secretarios, el posicionamiento del PAN respecto a la designación de la Secretaria General del Congreso del Estado de Tamaulipas, la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, en la actual legislatura, manifiesta su desacuerdo en la propuesta de designación de la Licenciada Tania Gisela Contreras López, para ocupar el cargo de la Secretaría General del Congreso del Estado de Tamaulipas. Tal desacuerdo se sustenta en el hecho de que la referida profesionista no reúne el perfil que exige tan relevante responsabilidad. En efecto, si bien es cierto la Licenciada Contreras se ha desempeñado por varios años en diferentes áreas del Poder Legislativo, también es cierto que el fungir como Secretaria General de la anterior legislatura, es evidente que es cuando más se ha cuestionado el trabajo técnico legislativo. Es decir, los tribunales federales revocaron a la legislatura pasada diferentes acuerdos, decretos y resoluciones por incorrecta y deficiente asesoría brindada por la Licenciada Tania Contreras, Secretaria General del Congreso. No obstante, el carácter técnico y la obligación de brindar una asesoría conforme a la Constitución Federal y Local y las leyes que le corresponden. Sólo por mencionar algunos asuntos relevantes la designación de Presidente y Magistrados del Tribunal local, en los cuales los tribunales determinaron que se violaron derechos humanos de los tamaulipecos y se incurrió en invasión de poderes. Y recientemente, se violó la Constitución Federal al omitir, al ajustar la legislación local a la última reforma electoral que sufrió el pacto federal debido a la deficiente asesoría técnico-jurídica brindado por la profesionista que hoy se propone para continuar en el desempeño del cargo de Secretaría General del Congreso de Tamaulipas. Es cuanto Señora Presidente.



Presidenta: Muchas gracias **Diputado Francisco Javier Garza de Coss**, se toma nota de su posicionamiento.

Presidenta: Honorable Asamblea, al no haber más participaciones, esta Presidencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, y del Punto de Acuerdo número LXII-1, se somete a votación el proyecto resolutivo de referencia.

Presidenta: Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto sobre el asunto que nos ocupa.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el proyecto de resolución ha sido **aprobado** por **25 votos en pro, 11 votos en contra**.

En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra el Diputado **José Ricardo Rodríguez Martínez**, para dar a conocer su iniciativa.

Diputado José Ricardo Rodríguez Martínez. Muy buenas tardes a todos; con su permiso señora Presidenta; miembros de la Mesa Directiva; compañeros Diputados. Las instituciones democráticas y las figuras de participación ciudadana en México, son un rubro que de manera vertiginosa -y afortunadamente- para los derechos políticos de todos nosotros como mexicanos ha venido evolucionando en los últimos 20 años. Los derechos humanos, cuyo avance también ha dado un salto cuántico en el 2011 y del cual hemos formado parte también, ha generado que el resto de las instituciones y figuras que prevé nuestro régimen jurídico se adapte hacia una protección y promoción de todos estos derechos, que van dirigidos a consolidar una sociedad de libertades democráticas, de derechos humanos y por supuesto al estado de derecho. Hace unos días, este Congreso fue requerido por la máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral a efecto de dar celeridad al proceso de reforma político-electoral derivado del artículo tercero transitorio de la reforma a la Constitución federal del 9 de agosto de 2012, en el cual se ordena a la legislaturas de los estados y del Distrito Federal a adecuar su legislación a dicha reforma. Me refiero



a la reforma constitucional respecto de lo que se conoce como democracia participativa, en la cual se prevén figuras como candidaturas independientes a cargos de elección popular, iniciativa ciudadana y consulta popular. En ese sentido, el Partido Revolucionario Institucional presentó hoy una iniciativa de reforma que somete a la consideración de esta soberanía a efecto de que sea discutida y, en su caso, aprobada. Con esta iniciativa, el Partido Revolucionario Institucional contribuye a que el Congreso del Estado de cumplimiento al artículo tercero transitorio de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Estoy convencido realmente que esta iniciativa, de ser aprobada va a contribuir a que los ciudadanos tamaulipecos tengan a su alcance estas figuras de participación democrática de última generación, y con ello, seguir construyendo un Tamaulipas fuerte para todos. Con el ánimo de obviar tiempo, omito la lectura de la misma entregando, para los efectos pertinentes, la iniciativa referida a la Mesa Directiva. Es cuanto señor Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputado José Ricardo Rodríguez Martínez, con relación a la iniciativa presentada esta Presidencia determina se turne a la Comisión de **Gobernación**, para que una vez que se integren las comisiones y comités de esta Legislatura, se les turne el documento correspondiente a la iniciativa que se ha presentado, a efecto de que se proceda a su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra el Diputado Arcenio Ortega Lozano, para dar a conocer su iniciativa.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas. Compañeras y compañeros legisladores. ARCENIO ORTEGA LOZANO, diputado del Partido del Trabajo en esta LXII (Sexagésima Segunda) Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, en ejercicio de las facultades que a mi representación confieren los artículos 64 fracción I y 165 de la Constitución Política local, en relación con los numerales 67 y 93, parte conducente, y demás disposiciones aplicables de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, presento a esta honorable Asamblea, **Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en materia de candidaturas independientes.** Acción legislativa que sustento en la siguiente **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** 1. Uno de los derechos políticos reconocido en la Constitución federal y en los tratados



internacionales en materia de derechos humanos, lo es el que proclama que todo ciudadano tiene derecho y oportunidad de poder ser votado para todos los cargos de elección popular, sin que su ejercicio pueda estar condicionado a que el aspirante pertenezca a, o sea postulado necesariamente por, un partido político. 2. En ese contexto, el artículo 23 párrafo 1 inciso b) de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, tratado que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de mayo de 1981, dispone: **“Derechos políticos. Todos los ciudadanos deben gozar de los siguientes derechos y oportunidades:... de votar y ser elegidos en elecciones periódicas auténticas, realizadas por sufragio universal e igual y por voto secreto que garantice la libre expresión de la voluntad de los electores,...”**

3. También hago notar que, en la **observación número 25** del Comité de Derechos Humanos de la ONU (aprobada el 12 de julio de 1996, en su 57º período de sesiones), **interpreta el artículo 25 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, relativo a la participación en los asuntos públicos y el derecho al voto**, en el sentido de que: **“17. El derecho de las personas a presentarse a elecciones no deberá limitarse de forma excesiva mediante el requisito de que los candidatos sean miembros de partidos o pertenezcan a determinados partidos. Toda exigencia de que los candidatos cuenten con un mínimo de partidarios [para presentar su candidatura] deberá ser razonable y no constituir un obstáculo a esa candidatura. Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo 1 del artículo 5 del Pacto, las opiniones políticas no deberán usarse como motivo para privar a una persona del derecho a presentarse a elecciones”**. Visible en: http://conf-dts1.unog.ch/1%20SPA/Tradutek/Derechos_hum_Base/CCPR/00_2_obs_grales_Cte%20DerHum%20%5BCCPR%5D.html#GEN25

4. No omito mencionar que el Partido del Trabajo, por conducto de su diputado en la LIX Legislatura, Alejandro Ceniceros Martínez, de consuno con diverso diputado, presentó el 27 de noviembre de 2006, una **“Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, para restablecer las candidaturas comunes e incluir las candidaturas independientes”**. Sin embargo, a partir de un punto de acuerdo dictaminado el 20 de abril de 2009 por la entonces Comisión de Estudios Legislativos, este Congreso declaró sin materia dicho proyecto. El dictamen referido también puede consultarse en: <http://portales.te.gob.mx/candidaturas/sites/default/files/TAMAULIPAS.pdf>

5. Ahora bien, para los propósitos de esta iniciativa, hago notar que, **por Decreto** publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2012 se reformaron y adicionaron diversas disposiciones en materia política, entre las cuales, la nueva fracción II del artículo 35 de la Carta Magna, dispone que, es **derecho del**



ciudadano, “... Poder ser votado para todos los cargos de elección popular, teniendo las calidades que establezca la ley. El derecho de solicitar el registro de candidatos ante la autoridad electoral corresponde a los partidos políticos así como a los ciudadanos que soliciten su registro de manera independiente y cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación;...”. En ese orden de ideas, el artículo tercero transitorio de ese Decreto estableció que: “... **Los Congresos de los Estados y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal deberán realizar las adecuaciones necesarias a su legislación secundaria, derivadas del presente Decreto en un plazo no mayor a un año, contado a partir de su entrada en vigor.**”, plazo que venció el 10 de agosto de este año. 6. A pesar de ello, la Legislatura anterior omitió cumplir el mandato del Constituyente Permanente, vulnerando una parte de los derechos políticos de los tlaulipecos al dejar de reconocer y desarrollar en la legislación secundaria las bases y requisitos necesarios para hacer posible el ejercicio del derecho humano a las candidaturas independientes. Sin que pase desapercibido que, el 2 de octubre de este año, al resolver el juicio de revisión constitucional electoral **SUP-JRC-122/2013**, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ordenó a este Congreso, realizar en el menor tiempo posible y de acuerdo a su agenda legislativa las adecuaciones a la legislación electoral del Estado, en términos del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2012, por el que se reformaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en cuanto hace a la materia político-electoral para armonizar la constitución local y la legislación interna al Pacto federal. 7. De todo lo expuesto, se concluye que **esta Legislatura debe hacer cesar las violaciones a los derechos humanos**, emitiendo, entre otras cosas, las bases y requisitos para regular las candidaturas independientes. Por ello, **es objeto de la presente iniciativa proponer las bases normativas para iniciar dicha regulación, modificando, al efecto, los artículos 7º y 20 de la constitución política estatal**, cuyo contenido preciso en el articulado de este proyecto. 8. Concretamente, propongo reformar la fracción II del artículo 7º de la Constitución Política local, adecuando su contenido al vigente artículo 35 fracción II de la Constitución federal. Sugiero, también, adicionar una fracción VI al propio artículo 7º, para prever –que de manera inmediata y simultánea en la carta local- se asimilen como derechos del ciudadano, aquellos que les reconoce la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales en materia de derechos humanos. De igual forma, propongo añadir un segundo párrafo al mismo artículo 7º, para fijar parámetros adecuados de interpretación y aplicación de los derechos ciudadanos, al estimar que tales derechos quedarían mejor protegidos a la luz de los principios de **interpretación conforme y pro persona**, y



atendiendo a la jurisprudencia nacional e internacional en la materia. 9. Aunado a lo anterior, propongo adicionar una fracción **I Bis** al artículo 20 de la constitución política local, para establecer las bases de regulación que serían tomadas en cuenta al expedirse las reformas, adiciones o derogaciones a las leyes secundarias electorales en materia de candidaturas independientes. Esto, pues se estima necesario enunciar, a rango constitucional local, el principio de que los requisitos que fije la ley deben garantizar iguales condiciones y oportunidades de participación política y acceso a los cargos de elección popular a los ciudadanos que soliciten su registro de manera independiente que a los candidatos postulados por los partidos políticos; y que la ley atenderá a las particularidades y la naturaleza jurídica de cada tipo de candidatura; enfatizando también la previsión de que la ley fijará iguales derechos y obligaciones a los candidatos independientes respecto de lo fijado a los candidatos postulados por los partidos políticos, y a los propios partidos, según les resulte aplicable, y el principio de que, para el registro legal de los candidatos independientes, los requisitos serán siempre razonables, equitativos y proporcionales. 10 Sin que sea impedimento a lo ya expuesto, el hecho de que actualmente se encuentre en curso un proyecto de decreto por el que se pretende reformar el inciso e) y adicionar un inciso o) a la fracción IV del artículo 116, así como diversa reforma al numeral 122, ambos preceptos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyo objeto es garantizar que, en la constitución y en las leyes locales en materia electoral, se fijen las bases y requisitos para dichas candidaturas. Esto, pues debemos recordar que ya transcurrió en Tamaulipas el plazo para legislar sobre el derecho humano a las candidaturas independientes, y existe una sentencia definitiva e inatacable de la Sala Superior del TRIFE que expresamente ordena legislar al respecto. Razón por la cual, debemos cumplir. Estimando justificado lo anterior, someto a la consideración de esta Asamblea, el siguiente PROYECTO de DECRETO: **“LA SEXAGESIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 58 FRACCION I y 165 DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:** Decreto N°: LXII-_____

ÚNICO.- Se reforma la fracción II; **se adiciona** una fracción VI al párrafo primero y un segundo párrafo al artículo 7°; **y se adiciona** una fracción I Bis. con cuatro párrafos al artículo 20, ambos preceptos, de la **Constitución Política del Estado de Tamaulipas**, para quedar como sigue: **Artículo 7°.-** Son derechos de los ciudadanos tamaulipecos: ... **II.-** Poder ser electos para todos los cargos públicos, siempre que reúnan las condiciones que en cada caso exija la Ley. **El derecho de solicitar el**



registro de candidatos ante la autoridad electoral corresponde a los partidos políticos así como a los ciudadanos que soliciten su registro de manera independiente y cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación del Estado; (...) VI.- Los demás que establezcan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano es Parte. En la interpretación y aplicación de los derechos de los ciudadanos se observará lo previsto en el segundo párrafo del artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos así como en la jurisprudencia nacional e internacional en materia de derechos políticos. Artículo 20.-... (...) I Bis.- De los Candidatos Independientes.- Los requisitos que fije la ley garantizarán iguales condiciones y oportunidades de participación política y acceso a los cargos de elección popular a los ciudadanos que soliciten su registro de manera independiente que a los candidatos postulados por los partidos políticos. La ley fijará a los candidatos independientes derechos y obligaciones iguales a los previstos para los partidos políticos y para sus candidatos, en lo que les resulte aplicable y según el cargo de elección popular al que aspiren. La ley atenderá, asimismo, a lo previsto en la fracción I de este artículo en lo aplicable a las particularidades y a la naturaleza jurídica de las candidaturas independientes. Los requisitos para el registro legal de los candidatos independientes serán siempre razonables, equitativos y proporcionales. (...) TRANSITORIOS: Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial del Estado. Segundo.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan a lo dispuesto en el presente Decreto.” Atentamente: **UNIDAD NACIONAL, ¡TODO EL PODER AL PUEBLO!** Lic. Arcenio Ortega Lozano. Diputado del Partido del Trabajo. Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 09 de octubre de 2013. Diputada Presidenta. Ruego a usted dar el trámite que corresponda a mi iniciativa, para los efectos a que haya lugar, e instruir a quien corresponda para que el contenido de este documento se inserte textual en el acta que con motivo de la presente sesión se levante. Muchas gracias”. Y hago entrega de la iniciativa.

Presidenta: Gracias Diputado Arcenio. Habida cuenta de que se ha presentado una iniciativa de reformas a la Constitución Política del Estado, en términos de lo previsto por el artículo 165 de la propia ley fundamental de Tamaulipas y con relación a lo dispuesto en los artículos 89, párrafo 1, 2 y 3 y 112 párrafo 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se consulta a la Asamblea si es de tomarse en cuenta para los efectos de su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales y de Gobernación, una vez que estas sean integradas.



Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico durante un minuto a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto para resolver sobre la admisión o trámite legislativo de la iniciativa presentada.

Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Pleno Legislativo, en virtud de haber sido aprobada la procedencia de la iniciativa que nos ocupa, para ser tomada en cuenta por el Congreso del Estado dentro de su actuación como poder revisor de la Constitución, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 89, párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a las Comisiones de **Puntos Constitucionales y Gobernación**, para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente. Una vez que estas comisiones sean integradas.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra el Diputado Francisco Elizondo Salazar, para dar a conocer su iniciativa.

Diputado Francisco Elizondo Salazar. Buenas tardes, con su permiso. H. Congreso del Estado de Tamaulipas. **Los suscritos, OSCAR ENRIQUE RIVAS CUELLAR, ÁLVARO HUMBERTO BARRIENTOS BARRÓN, FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR, FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS, JUAN PATIÑO CRUZ, PATRICIA GUILLERMINA RIVERA VELÁZQUEZ, BELÉN ROSALES PUENTE, JOSÉ SALVADOR ROSAS QUINTANILLA, JUAN MARTÍN REYNA GARCÍA y LAURA TERESA ZARATE QUEZADA,** Diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado, así como en el artículo 67 apartado 1, inciso e), 93 y demás relativos de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado; sometemos a la consideración de esta soberanía **INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO** al tenor de la siguiente: **EXPOSICION DE MOTIVOS.** Como es del conocimiento público, el pasado 8 de septiembre del presente año, el representante del Ejecutivo Federal, presento al Congreso de la Unión una Iniciativa en materia hacendaria que **pretende realizar diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y del Código Fiscal de la Federación,** la cual fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente a la Comisión de



Hacienda y Crédito Público. Es el caso, que **entre sus pretensiones se encuentra eliminar el tratamiento del IVA diferenciado en la zona fronteriza norte, con el resto del país**, ya a la fecha tiene la frontera norte de nuestro país, donde se grava con el 11.0 % y no el 16.0 % como en el resto de México, sin embargo debe considerarse que el tratamiento de aplicación en la recaudación de este impuesto, obedece a diversos factores de la zona fronteriza, como lo es que es **zona de competencia comercial con los Estados Unidos de Norteamérica**. Es así, que los estados de **Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León** y por supuesto **Tamaulipas**, de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI representan el 28% del total del comercio a nivel nacional; concentran el 26% de la población económicamente activa y la participación del sector servicios en sus respectivas economías representa el 30%, y que de aprobarse dicha reforma, **se verían afectados con un impacto negativo en la economía de los consumidores y la competitividad de la región**, ocasionando desempleo y el aumento en el fenómeno de la informalidad comercial y sus consecuencias lógicas en la ineficiencia gubernamental que, por la baja en los ingresos fiscales, vería mermados sus recursos para destinarlos a la prestación de los servicios públicos municipales que la población demanda y tiene derecho. Es entonces que la eventual **“homologación” del IVA en la frontera norte, afectaría a la actividad productiva y económica de la región, reduciría el PIB estatal y perjudicaría incluso la recaudación tributaria por la desaceleración comercial e industrial**, al fomentar la fuga de consumidores a negocios instalados en las ciudades del sur de Estados Unidos, que como comentamos es la principal competencia en la zona norte de México. Ante las reacciones y oposiciones surgidas por sectores empresariales, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas, colegios de profesionistas, representantes populares de congresos locales, Senadores y diputados federales por la intención del Titular del Poder Ejecutivo de implementar este tipo de recaudación, es cuando no nos queda más que como integrantes de esta Soberanía sumarnos con acciones que fortalezcan la gestión y demanda **en la encomienda de que los diputados federales rechacen su aprobación al rubro incluido en la iniciativa de Reforma Hacendaria en cuanto a la eliminación de tratamiento del cobro del impuesto IVA en la zona fronteriza**. Los promoventes de la presente iniciativa consideramos que **se deben buscar otras alternativas de recaudación hacendaria**, pues **no es admisible atender contra la dinámica comercial positiva** que significa para nuestro país, la demanda de productos y servicios en las zonas fronterizas, sino **nuestro objetivo debe ser impulsar acciones legislativas que permitan incentivarla** al tratarse de valiosa área de oportunidad para la creación de mejores condiciones económicas para todo el país. **Los diputados del Grupo Parlamentario de Acción Nacional**



conscientes que los ciudadanos esperan de sus representantes tomen medidas que les beneficien y no, por el contrario, que afecten las regiones en desarrollo, tal como ocurriría si entrara en vigor el incremento al IVA, **sometemos a consideración de esta soberanía el siguiente: PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO:** La Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, manifiesta su rechazo a la propuesta de eliminación del tratamiento de IVA en zona fronteriza y exhorta a la Cámara de Diputados y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, del H. Congreso de la Unión para que en el paquete económico del **2014**, excluya la homologación del 16% del Impuesto al Valor Agregado y se mantenga en la Ley de la materia la tasa preferencial del 11% del Impuesto al Valor Agregado aplicable a los residentes de las regiones fronterizas del país. **SEGUNDO.-** Remítase el presente Acuerdo a las Legislaturas de los Estados del País, así como a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que dé así considerarlo, se adhieran al presente. Con fundamento en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, nos permitimos solicitar la dispensa de trámite a comisiones, por ser un asunto de obvia y urgente resolución. **ATENTAMENTE. “POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA”.** Diputado Oscar Enrique Rivas Cuellar, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Diputado Álvaro Humberto Barrientos Barrón. Diputado Francisco Elizondo Salazar. Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Diputado Juan Patiño Cruz. Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez. Diputada Belén Rosales Puente. Diputado José Salvador Rosas Quintanilla. Diputado Juan Martín Reyna García. Diputada Laura Teresa Zarate Quezada. Y un servidor, Diputado Francisco Elizondo Salazar. Muchas gracias.

Presidenta: Gracias compañero Diputado Francisco Elizondo, Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de haberlo solicitado el Diputado Francisco Elizondo Salazar, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148, párrafo 1, 2 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LXII-1, me permito someter a consideración de este cuerpo colegiado, si se autoriza la dispensa del turno a comisiones.

Presidenta: Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto, para resolver sobre la dispensa del turno de la iniciativa a comisiones.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.



Presidenta: Compañeros Legisladores, con motivo de no haber sido aprobada la iniciativa en relación, esta Presidencia determina se turne a la Comisión de **Gobernación**, para que una vez que se integren las comisiones y comités de esta Legislatura, se le turne el documento correspondiente a la iniciativa que se ha presentado, a efecto de que se proceda a su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Habida cuenta que se encuentra presente en este recinto la Licenciada Tania Gisela Contreras López, esta presidencia procede a tomar la protesta como Secretaria General de este Honorable Congreso del Estado, a la luz de lo dispuesto por el artículo 158 de la Constitución Política local.

Presidenta: Para efectos de lo anterior con apoyo en lo dispuesto por el artículo 19, párrafo 4, inciso g) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento del Congreso del Estado, se comisiona a los Diputados Ana María Herrera Guevara, Adela Manrique Balderas, Erika Crespo Castillo y Ernesto Gabriel Robinson Terán, para que acompañen a la Ciudadana Licenciada Tania Gisela Contreras López, a efecto de que le sea tomada la protesta de ley como Secretaria General de este Honorable Congreso del Estado.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 22 párrafo 1 inciso b) del ordenamiento antes invocado tengo a bien declarar un receso en tanto la comisión designada cumple con su encomienda.

(R e c e s o)

Presidenta: Se reanuda la sesión.

Invito a los compañeros de este alto cuerpo colegiado a ponerse de pie a efecto de tomar la protesta de ley a la Ciudadana Licenciada Tania Gisela Contreras López, como Secretaria General de la Sexagésima Segunda Legislatura.

Presidenta: Ciudadana Licenciada Tania Gisela Contreras López:

¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y las Leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Secretaria General del Honorable Congreso del Estado que esta Representación



Popular le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del pueblo tamaulipeco?.

Ciudadana Licenciada Tania Gisela Contreras López: *“Sí, protesto”.*

Presidenta: *“Si así lo hiciera: La nación y el Estado se lo premien; si no, que el pueblo se lo demande.”*

Presidenta: Muchas felicidades, y a nombre de esta Sexagésima Segunda Legislatura la exhortamos a poner su mayor empeño en la responsabilidad pública que se le ha conferido, a fin de lograr el mejor cumplimiento de las funciones parlamentarias y la atención eficiente de las necesidades administrativas y financieras de este Poder Legislativo del Estado. Gracias y felicidades.

Presidenta: Se reanuda la sesión compañeros Diputados.

Presidenta: Compañeros Diputados, en virtud de que no han sido integradas las Comisiones de esta Sexagésima Segunda Legislatura, no existen dictámenes para ser presentados en esta sesión.

Presidenta: Compañeros Diputados, a continuación desahogaremos el punto de **Asuntos Generales**, y al efecto esta Presidencia tiene registro previo de legisladores, para intervenir en esta fase de la Sesión, por lo que además pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la tribuna.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra el Diputado Ricardo Rodríguez Martínez.

Diputado Ricardo Rodríguez Martínez. Muchas gracias Diputada Presidenta; con el permiso de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros Diputados; Hace 263 años se fundó la Villa de Aguayo, Hoy conocida como nuestra querida capital Ciudad Victoria. Por este motivo, cívico, me he permitido solicitar el uso de esta honorable tribuna para hacer una precisión de que para nosotros los Victorenses, recordar los orígenes de nuestra Ciudad, es refrendar el sentido de los valores que orientan la actuación de sus pobladores, desde aquellos lejanos tiempos desde mediados del siglo XVIII, por supuesto a la época moderna. Como asiento de los Poderes del Estado, Victoria afirma siempre su compromiso de unidad; de punto de encuentro y de solidaria hermandad con todos los Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas. Precisamente aquí en Victoria, hemos asumido siempre el sentido de dar cabida a los



Poderes Públicos de todos los Tamaulipecos, con la conciencia de que nuestro deber es para albergar el desarrollo de condiciones plenas para el uso de sus funciones. Y retomando un poco de fue el 6 de octubre de 1750 cuando se fundó la Villa de Santa María de Aguayo en un paraje conocido como Boca de San Marcos, en honor a la esposa del Conde de Revillagigedo, que era oriunda de ese lugar de aguayo, montaña de Santander, en el territorio de España. Para 1757 con motivo de la visita realizada a la provincia por José Tienda de Cuervo, quien fue nombrado para inspeccionar esta región, se destaca y se precisa en este informe, que había ya 21 familias referidas como primeros pobladores y 38 más que se habían agregado a ellos. Aquel caserío de hace casi un cuarto de milenio fue el asiento de lo que ahora es casa de todos mis compañeros Diputados, Ciudad Victoria. De aquellos menos de 200 habitantes participaron en la fundación y en los primeros años de la Villa de Aguayo, se rebasan los 2,000 en los albores de la guerra de independencia varios victorenses participaron. Como ocurrió de la misma forma en el Nuevo Santander, los habitantes de la Villa de Aguayo de inmediato se sumaron a la lucha de independencia de este estado soberano de la América mexicana. En nuestra región, las tareas insurgentes estuvieron a cargo de Mariano Jiménez, muy conocido de todos ustedes. Tal vez fue el papel de Villa de Aguayo en esas fechas, habida cuenta de su ubicación geográfica y estratégica lo que años más tarde devendría en la determinación de los Poderes del Estado, que residieran en este preciso territorio, lo que ocurrió el 20 de abril del año 1825, luego de un breve período en el que se dio la distinción a la Villa de Padilla. Previamente, el 7 de julio de 1821, se había jurado en Aguayo la independencia nacional y la adición del Nuevo Santander a la renovación de la causa independentista que emanó del Abrazo de Acatémpan y la formación del ejército trigarante de Iturbide y Guerrero. Al iniciar la vida independiente de México, Ciudad Victoria, nuestra capital, contaba con 4,008 habitantes y era la tercera en población en el Estado de Tamaulipas. En un acto que caracteriza a Tamaulipas como un estado unido y vinculado indisolublemente a las causas independientes en México, al erguirse la Villa de Aguayo en capital del Estado, se asumió también la determinación de darle un nuevo nombre: Por ello se bautizó con el nombre de Ciudad Victoria, en honor al ilustre Duranguense Manuel Félix Fernández, primer Presidente de México, mejor conocido por sus hechos y su valor como Guadalupe Victoria. Para 1950 nuestra capital contaba con un poco más de 43,000 habitantes. Puede decirse que a partir de esa fecha se inició la etapa actual o la etapa moderna de nuestra capital, mediante la realización de cuantiosas e importantes obras de infraestructura como urbanas y carreteras. En el ámbito del desarrollo social destaca el impulso a la educación y el aliento de la educación superior, a partir del antiguo instituto científico y literario, reformado luego para convertirse en la Escuela Normal y



Preparatoria, y en 1956 la Universidad de Tamaulipas. Resalta también el establecimiento de los servicios de salud para la atención a la población, de infraestructura para la práctica del deporte y por supuesto de espacios para la recreación familiar. Puedo mencionar algunos ejemplos como es el planetario Dr. Ramiro Iglesias Leal; por supuesto el parque de Tamatán, y para la difusión de la cultura, el Centro Cultural Tamaulipas y el Teatro Amalia Caballero de Castillo. Compañeros Diputados hoy en día Ciudad Victoria se consolida cada vez más y cada día más como una ciudad activa, dinámica, emprendedora, dando pasos firmes hacia el camino de la paz, hacia el camino de la prosperidad y por supuesto en el rumbo y ayuda para construir el Tamaulipas que todos queremos, fuerte y competitivo. En el trabajo cotidiano y tesonero de nosotros victorenses radica la principal característica de esta tierra y es el punto medular de nuestras posibilidades, para tomar ventaja de esta ubicación geográfica y estratégica en la que pueden generarse con la ayuda de todos ustedes, mejores condiciones de vida. Reitero hace 263 años, cuando José de Escandón habría finalmente la colonización del entonces Nuevo Santander, lejos, estaba muy lejos de imaginarse que aquí, precisamente aquí en la Villa de Aguayo, se desarrollaría una sociedad de hombres, de mujeres con características pujantes, trabajadores, honrados y sencillos, que con orgullo y apego a los principios de libertad, democracia y por supuesto de justicia encaran cotidianamente el reto de ser mejores victorenses y por supuesto mejores tamaulipecos. Actúan así en nombre propio y de todo Tamaulipas, porque saben que gozan del enorme privilegio de responsabilidad de ser la capital de todos los tamaulipecos. Es cuanto señora Presidenta. Muchas gracias.

Presidenta: Gracias Diputado Ricardo Rodríguez Martínez. Tiene el uso de la voz el Diputado Arcenio Ortega Lozano.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Buenas tardes; señora Presidenta de la Mesa Directiva. Compañeras y Compañeros Diputados. He pedido mi intervención en este momento para recordar a un gran hombre, recordar a alguien que en algún momento estuvo en la posición que estamos nosotros. Y que por tal motivo fue asesinado, fue asesinado en un panteón, incluso le cortaron la lengua para acallarlo, sí. Hablo del Doctor Belisario Domínguez Palencia. Los pueblos que honran a sus próceres, a sus sabios, a sus héroes, a los hombres y mujeres que han ofrendado por una causa justa lo más preciado, que es su vida, son pueblos que reafirman sus valores nacionales, su identidad con la patria y con los principios que la enaltecen. Nuestro país, es un pueblo que venera a sus figuras ya desaparecidas, y cuyo legado, se cristaliza en la dinámica del México actual y cotidiano, y este día no haremos la excepción. Belisario



Domínguez Palencia, es ejemplo del espíritu democrático de quienes nos dieron patria, recordar su nombre es evocar a una de las personalidades del México histórico que han contribuido a la construcción del Estado Mexicano en época de crisis. En el sureste mexicano en Comitán Chiapas, es ahí donde el 25 de abril de 1863 nace Belisario, hijo de Don Cleofás Domínguez "El Valioso Mutilado" y la Sra. Pilar Palencia. Médico de profesión, libertario y patriótico por convicción, es **Belisario Domínguez Palencia**, el ejemplo del espíritu democrático de quienes nos dieron patria, uno de los hombres más grandes de México, doctor que trascendió por su gran sensibilidad ante los problemas que tenía la población de su natal Comitán, y que hizo un holocausto de su vida para que ello sirviera a los hombres de la Revolución. De sangre liberal, heredada por su padre, se crió en un ambiente de trabajo, formándose en sí el espíritu de orden, moderación, firmeza de carácter y amor a la justicia. Belisario Domínguez Palencia, el hombre que a pesar de no ser muy afecto a participar en actividades políticas, pero preocupado por las causas sociales y al ser observador de lo que acontecía en su Estado, ocupó el cargo de Presidente Municipal de su pueblo natal Comitán, tomando posesión el 1º de enero de 1911, iniciando a partir de esa fecha una intensa actividad en beneficio del municipio que representaba. Fue excelente su labor como servidor público, le valió destacar en el círculo político de su Estado y convertirse en Senador suplente aún en contra de su voluntad: en 1912, en 1912 la fórmula Leopoldo Gout-Belisario Domínguez, arrasó de manera abrumadora en el Estado de Chiapas y debido al fallecimiento del Senador Propietario Don Leopoldo Gout el 3 de marzo de 1913, Belisario Domínguez, toma protesta de Ley como titular, el 6 de marzo de este mismo año. El encontrarse situado en el centro del país, donde ocurrían una serie de acontecimientos políticos que reflejaban su marcha, le hizo adentrarse aún más en la política, Belisario Domínguez cuatro veces toma la palabra en el Senado; las cuatro veces para defender la Ley, las cuatro veces para defender al pueblo. Él sabe que alguien debe hablar, que en esa Cámara enervada por el terror debe surgir la voz del decoro, de la dignidad, la voz que enseñe el camino, que marque una ruta para liquidar a la ignominia y el oprobio. Después de toda la injusticia que imperaba en el país como justificante para poder mantenerse en el poder Victoriano Huerta, Belisario Domínguez, hastiado, el 23 de septiembre de 1913, entra al rescate de la dignidad nacional y de la Constitución, y deposita en manos de Mauro Herrera, Presidente de la Cámara de Senadores, su primer discurso para que fuera leído en sesión pública. La propuesta fue desechada, pretextando que carecía de una proposición concreta. En este discurso, el Senador chiapaneco denunciaba a Huerta como: a. Traidor a los principios revolucionarios del Plan de San Luis. B. Asesino de Don Francisco I. Madero y del Lic. José Ma. Pino Suárez, Presidente y Vicepresidente, respectivamente. C. Vulgar mentiroso, al rendir



informaciones falsas en su Informe de Gobierno del 16 de septiembre. Debido a la negación de la prensa a publicar dicho discurso, decide nuevamente hacer uso de la tribuna y en pleno Recinto Parlamentario pronuncia su segundo discurso. La Prensa Nacional, nuevamente se negó a darle publicidad a este discurso, pues imperaba el temor y estaba en vigor la Ley Mordaza. A consecuencia de lo ocurrido Belisario Domínguez se vio precisado a buscar su publicación y hacerlo circular, interviniendo valerosamente en esta impresión, la Señorita María Hernández Zarco, quien apenas contaba con 14 años de edad, y a quien, en este momento, aprovecho para rendir tan merecido homenaje por la valentía y el compromiso ineludible que como mexicana sentía con su patria. La historia de su muerte es bien conocida en su actitud de no rehuirla. La esperó, porque mártir al fin, sabía que su obra quedaría inconclusa sin la ofrenda de su vida. Así, el 7 de octubre de 1913 fue asesinado por orden del Presidente Victoriano Huerta, los asesinos le dispararon por la espalda como lo suelen hacer los cobardes, dejando de existir una gloria y quien de inmediato se convirtió en héroe Nacional. Su sacrificio no fue estéril, su muerte desplomó su cuerpo, más en ese instante, sobre su sangre recobró el Senado la Representación de la dignidad nacional. Su actitud, en rescate por recuperar la estabilidad del país y combatir el abuso del poder, le convierte en un héroe con imagen de la patria y de dimensiones libertarias. **El 7 de octubre de 1917.-** el Congreso de la Unión, en Decreto declara benemérito de la patria, al ciudadano **Doctor Belisario Domínguez**, igualmente se acuerda inscribir su nombre, con letras de oro en el lugar de honor del salón de sesiones de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, así mismo se instituye "la medalla Dr. Belisario Domínguez", para premiar la conducta de aquel mexicano, que a su juicio, tenga los mejores derechos para merecer la admiración pública. La primera medalla se impuso al busto en bronce del Dr. Belisario Domínguez y posteriormente se ha impuesto a personalidades que hasta el día de hoy han engrandecido con su obra la vida de nuestro país. Sus restos mortales descansan en Comitán, Chiapas, pero sus ideales siguen vigentes en aquellos mexicanos que lo admiramos y que deseamos siempre lo mejor para nuestra patria. Diputadas y Diputados, público en general; con la contundencia que se expresa Belisario Domínguez, con la firmeza de sus palabras, y con su amplio sentido patriota hoy rendimos un exhorto a no decaer, a seguir en pie de lucha, mantener los ideales y seguir pugnando como hasta este momento se ha hecho, por las causas sociales del pueblo mexicano y taulipeco. Hoy rendimos homenaje a este mexicano íntegro que se distinguió en su lucha contra la injusticia, que levantó la voz cuando los medios de información se sentían amedrentados, que supo vivir de acuerdo a sus principios, y que dio su vida por la patria. Hoy en su aniversario luctuoso evoquemos las palabras del respetable Mexicano Belisario Domínguez para recordarnos que "Nuestro deber



es imprescindible, señores, y la patria espera de nosotros que sabremos cumplirlo.”
Es cuánto, gracias.

Presidenta: Gracias Diputado Arsenio Ortega Lozano. Enseguida se le concede el uso de la voz al Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas, para dar a conocer el posicionamiento del Partido de la Revolución Democrática.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Con la venia de todos mis compañeros; compañeros y compañeras ha llegado el momento, de responder a los tamaulipecos, los convoco a que juntos demostremos de que pertenecemos a un poder autónomo, donde ya de una vez por todas, cambiemos esa imagen que tienen del Congreso de este Honorable recinto, donde se le conoce por ser los empleados y serviles del ejecutivo, por ser una caja de resonancia, por recibir consignas, recuerden que todos y cada uno de nosotros hicimos compromisos concretos en cada uno de los distritos electorales que a lo largo y ancho del Estado los de representación plurinominal. Amigos y amigas: esos compromisos que hicimos para ocupar un escaño que ahora ya todos lo ocupamos, los que estamos en este recinto y que sin duda alguna, algunos hasta parecían Santa Claus de verano prometiendo todo, entonces hay que cumplirle a la ciudadanía. Este Gobierno se ha caracterizado por practicar o tratar de practicar el nepotismo, algunos familiares piensan sinceramente que son sólo sus parientes, que son capaces de desempeñar ciertas funciones y lo designan quienes sinceramente lo creen, tienen un círculo de acción muy reducido y un mirador muy estrecho, no es que no haya hombres y mujeres, es que no ven más allá del minúsculo círculo familiar. Otros en cambio simulan creer en ellos, creen que no son indispensables los parientes, los primeros son miopes, los segundos carecen de normas ideológicas y de normas de conducta e incurren en dilatar a los principios, pregúntenle al Presidente de la Junta de Coordinación, al Diputado Ricardo Rodríguez, a Homero de la Garza, a Manuel Cavazos Lerma, a Amira Gómez Tueme, entre otros y al ex presidente Carlos Solís. La tendencia oportunista es la que está dispuesta a obtener posiciones sin importar convicciones, actualmente estamos viviendo el peor desastre económico que registra la historia nacional, por culpa de la pésima actuación del hombre que compró la Presidencia de la República Enrique Peña Nieto, les pregunto compañeros Diputados y Diputadas de Tamaulipas, no es un insulto que millones de jóvenes tamaulipecos no tengan acceso a la educación, no es un insulto que haya millones de pobre y en Tamaulipas también, no es un insulto que haya más de millones en pobreza extrema, no es un insulto compañeros que ocupemos el primer lugar en Tamaulipas en desempleo, hay campesinos abandonados a su suerte, amas de casa con bolsas de mandado más raquíticas, un



malestar creciente en las familias, en las escuelas y calles; reclaman un cambio de rumbo, hace apenas un año el gobierno Peñista, prometía transformar al país, no sólo administrarlo, para ello delinea una ruta crítica, basado en un programa de reformas, y plataforma de lanzamiento llamado Pacto por México, que ha fracasado al país y a Tamaulipas. Que por cierto se está despeñando, los síntomas son la reforma laboral que según ellos hay cientos de empleos, ahora hay más desempleos, la reforma a la transparencia hoy es más opaca, las tarifas son más caras, la nueva ley del amparo deja en el desamparo para los que no tienen dinero, es para la justicia para el mejor postor, hay ausencia de justicia, es una república de hipócritas sin autoridad moral, una clase gobernante corrupta e insensible, sin representación popular, ni autoridad moral, se callan ante los delincuentes de cuello blanco que han saqueado la nación, se encubren y se aplauden, tratan de buscar tapando la inconformidad social, la reforma financiera busca encarecer las garantías, la reforma educativa apoyar a los mercenarios de la educación, la energética la antipatriótica es entregar a los transnacionales, quien compra la presidencia termina vendiendo al país, la reforma fiscal el IVA subirá, todos pagarán más en todo el país, tener hambre y enfermedad va a causar IVA, al gobierno le urge aumentar los impuestos para mantener los privilegios de la burocracia, son reformas del espejismo, seguiré peleando de pie, luchando contra este régimen al que pertenecen en desigualdad de justicia y corrupción, no todos los políticos somos iguales, no buscamos fajos de dinero, no tenemos precio, actuaré por convicción y por principios ideales, la comodidad y el lujo de este recinto y sus ocupantes, distan mucho de la realidad que en la calle los ciudadanos ocurren, ustedes constituyen, algunos, aclarando, la república de la hipocresía, hay simulación de división de poderes. Yo vengo a representar en esta ocasión y defenderé a los tamaulipecos que han perdido la esperanza de una vida mejor, de una vida que es un regalo maravilloso, es muy dura para ellos todos los días, no ganan los que vamos a ganar nosotros en toda su vida, no tienen seguro de vida como algunos en el Congreso nos van a tener que por cierto, también renunciaré a él. Creo que en los cambios profundos como el que se habrá de desarrollar en Nuevo Laredo, estamos comprometidos con ellos y con Tamaulipas, sin duda alguna con firmeza, con dignidad, con principios, no me acomodo según la ocasión, actúo por convicción. Ojalá en esta Legislatura usen la tribuna, usen el debate, usen los argumentos, usen las razones, usen, para que demuestren que verdaderamente quieren a Tamaulipas y al país, porque hasta ahora todas las muestras es que quieren al país y al Estado para saquearlo, para entregar PEMEX, para acabar con las conquistas del pueblo de México. Peña Nieto es un asesino que ha matado las esperanzas de miles de tamaulipecos y de todos los mexicanos, las reformas que está proponiendo son un engaño y espero que no sea una cámara de lento



aprendizaje. Esta es una culminación de un conjunto de engaños y demagogias, son reformas transactivas del ejecutivo, no resuelven nada, estamos ante un colapso, la corrupción se ha elevado ya casi a rango constitucional. No hay lugar para equivoco y al doble juego, en nuestras manos está recuperar la grandeza y el bienestar de Tamaulipas. No claudicaré por la transformación de Tamaulipas, no tranzaré con la mafia del poder, lucharé por los más desprotegidos y por los pobres. Recorreré todo el Estado para cumplir con mi función de gestionar, de fiscalizar, de legislar, los grandes problemas que acontecen en el Estado se han originado porque un grupo se ha venido apropiando de los bienes del pueblo y se han confiscado todo el poder, por eso, no queda más que luchar y vencer a la oligarquía, establecer una verdadera democracia, un gobierno para el pueblo y con el pueblo, que distribuya la justicia, la riqueza del Estado y haga posible el bienestar, la tranquilidad y la felicidad de los tamaulipecos. De modo, que si sabemos lo que tiene que hacer la lograr el renacimiento a Tamaulipas, pero lo primero terminar con el predominio de ese grupo de potentados que actúan como amos y señores de Tamaulipas, que utilizan a un partido y a otro como les conviene; quieren que olvidemos la actual crisis que mantiene la política del pillaje. No más engaños, no más injusticias, no más corrupción, no más saqueo, no más sufrimiento para los tamaulipecos. Soy un hombre de fe, de convicción, con errores y defectos como cualquier hombre y como cualquier ser humano y en lo espiritual profeso el amor al prójimo. Hay que luchar por los ideales, no por la ambición de poder. Ustedes compañeros y compañeras, representan actualmente la conciencia honrada que subidla ante esta Legislatura; ustedes lucharán por una nueva vida y trabajarán por una nueva patria, para eso los tamaulipecos tienen la esperanza en cada uno de nosotros. En nuestras manos está la decisión de cambiar a Tamaulipas y sobre todo de cambiar a esta legislatura. Que esta legislatura cuando salgamos en 3 años, podamos decir con la frente en alto, que sí le cumplimos a Tamaulipas, que sí le cumplimos a aquellos ciudadanos que votaron por nosotros, que sí cumplimos cabalmente y que no seamos solamente levantaderos, bueno ahora ya no es levantar el dedo, verdad, es votar electrónicamente. Yo los convoco, los invito a que hagamos equipo por Tamaulipas, a que hagamos equipo pero que seamos realmente un poder autónomo, porque es un Poder Legislativo. Muchas gracias compañeros y compañeras; justicia para gobernar, honradez para administrar.

Presidenta: Gracias compañero Diputado. Tiene el uso de la palabra el Diputado Álvaro Humberto Barrientos Barrón.



Álvaro Humberto Barrientos Barrón. Con su permiso Diputada Presidente; compañeros Diputados; y público en general que nos acompaña, del cual agradezco que veo muchos jóvenes que en esta tarde nos acompañan, espero y que no los hayamos ya aburrido, agradezco también a los medios de comunicación que hoy nos acompañan. El día de hoy al ser la primera sesión de esta LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, me permito tocar el tema del cual ya es del conocimiento público, que dos Diputados emanados del Partido Verde Ecologista, han decidido sorpresivamente, muy sorpresivamente integrarse al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, ya aquí que apenas iniciando esta legislatura, ya nos encontramos con matices de insolencia y de mucha incongruencia, pues a escasos días de haber tomado posición como representantes de los tamaulipecos, ya presenciamos una falta de respeto a nuestra ciudadanía. Pudiendo constar la falta de identidad política de algunos legisladores. Y a su vez, observando cómo las viejas prácticas tan conocidas del Partido Revolucionario Institucional vuelven a aparecer. Adquiriendo estos dos curules de los cuales nunca les fueron otorgados por los tamaulipecos y por consecuencia después de realizar estas asombrosas, tan asombrosas operaciones políticas, hoy por hoy adquieren su mayoría relativa. Y lo sé, que tal vez no estamos ante un fraude ante la ley, lo sé, pues la Ley Orgánica de este Congreso lo señala en su artículo 28, la posibilidad de integrarse a otra forma de organización partidista. Pero sí lo dejo en claro, si estamos ante un fraude ciudadano, donde una vez más los tamaulipecos se sentirán defraudados y traicionados como ya es costumbre por sus representantes. Compañeros Diputados, hoy más que nunca los tamaulipecos anhelan legisladores que practiquen y que conozcan la congruencia donde cada uno de nosotros asumamos con responsabilidad política nuestra ideología partidista. Donde realmente exista un equilibrio verdadero de representación, donde podamos por primera vez construir una democracia participativa que venga a fortalecer las instituciones y la grandeza de los y las tamaulipecas. Es en cuanto Diputada Presidente.

Presidenta: Muchas gracias Diputado Álvaro Humberto Barrientos. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Arcenio Ortega Lozano, para dar a conocer el posicionamiento del Partido del Trabajo.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Diputada Presidenta; Mesa Directiva; Compañeras y compañeros diputados. Amigos de los medios de información: La función parlamentaria es una forma de dirección de los asuntos públicos en la que los ciudadanos participan por medio de diputados libremente electos. Los diputados tenemos una representación política derivada exclusivamente del voto popular, misma



que debemos ejercer con responsabilidad, pues, de ello también habremos de rendir cuentas. Es decir, el ejercicio de nuestras atribuciones constitucionales será legítimo solo en la medida que -las diversas corrientes ideológicas de este Poder- seamos capaces de consensar una agenda legislativa garante de los derechos y libertades de los habitantes del Estado. En ese contexto, debemos refrendar el poder que representamos con una actuación libre e independiente, procurando un marco de separación y equilibrio de poderes. Para ello existe plena libertad de expresión, cuyo ejercicio parlamentario podrá servir, también, para garantizar respeto y protección al derecho de nuestros representados de participar en la dirección de los asuntos públicos del Estado, en el sentido previsto en la Convención Americana sobre Derechos Humanos y en las constituciones federal y estatal. Así, el participar directamente en la dirección de los asuntos públicos, es derecho y oportunidad de todo ciudadano, ejercible a través de mecanismos, tales como: referéndum, plebiscito, iniciativa ciudadana, consulta popular, etcétera. Mecanismos que, por cierto, debemos regular adecuadamente en la constitución estatal y en la Ley de Participación Ciudadana, pues tales instrumentos de la democracia directa son aun *letra muerta* en la entidad. El artículo 1º de la Constitución Mexicana nos impone la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar, en nuestro ámbito competencial, los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Por ello, desde nuestra óptica, la del Partido del Trabajo, los ejes principales de la actividad parlamentaria girarían en torno a las funciones constitucionales que, por su naturaleza política y deliberativa, se encomiendan a los legisladores: 1. En cuanto a la función legislativa. La actividad predominante y característica de todo diputado es la de iniciar y participar en el proceso de creación de leyes y decretos. En ese contexto, deben ser ampliadas progresivamente, en la legislación del estado, tanto las garantías para una educación pública gratuita y de calidad, como el derecho a la alimentación, a la salud, al agua potable, a la vivienda digna y decorosa, al trabajo, a los servicios públicos básicos y a un medio ambiente sano, así como las libertades políticas de los ciudadanos. Pues, conforme al artículo 16 de la constitución estatal, el pueblo de Tamaulipas establece que el respeto a la vida, la dignidad de la persona, la libertad, la igualdad y la justicia constituyen la base y el objeto de las instituciones públicas y sociales. Sin embargo, es claro que esto no se ha cumplido, o se ha cumplido en forma deficiente; situación que implica la vulneración de derechos sociales, por inactividad legislativa, que es necesario hacer cesar. Es por ello que, en esta Legislatura, me propongo iniciar reformas y adiciones sustantivas a la legislación estatal, para que esos derechos sean respetados. Incluso los derechos político-electorales de los ciudadanos son profundamente limitados por normas caducas y absurdas que es necesario reformar o



adicionar. Y que el día de hoy se ha iniciado con la presentación de la iniciativa en materia de candidaturas independientes. Asimismo, en el plano fiscal y hacendario, mi voto será en contra de que se aumenten o inventen nuevos impuestos; a favor de que se elimine la tenencia vehicular y de que se modere el cobro de otras contribuciones, para lo cual formularé la iniciativa correspondiente. En ese orden, procuraré iniciar leyes que aumenten los porcentajes a los municipios, provenientes del Fondo General de Participaciones. 2. En cuanto a la defensa de la constitucionalidad. Como diputado petista acudiré a las instancias competentes para hacer valer los medios de defensa de la constitucionalidad que estime procedentes en relación con el proceso de creación, modificación o interpretación de las leyes locales o cuando, por cualquier causa, las normas generales limiten, suspendan o cancelen los derechos humanos. 3. Respecto de las funciones de control y fiscalización. Consciente de que la corrupción y la incorrecta rendición de cuentas, así como la mala administración de los recursos públicos, afecta severamente las finanzas estatales y municipales, vigilaré que el manejo del patrimonio estatal y municipal, así como el desempeño de los organismos y personas que utilizan presupuestos públicos, se verifiquen según lo dispuesto en las leyes estatales de la materia y en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de manera que se garantice la aplicación de los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez de los servidores públicos en el manejo de tales recursos, y que se apliquen con legalidad e imparcialidad para el propósito al que sean destinados. En esas condiciones, pugnaremos también porque el Auditor Superior cumpla cabalmente su función de fiscalización, y promoveré reformas legales para garantizar la independencia e imparcialidad de dicho servidor público, así como bases que impidan y acoten el saqueo de recursos que se observa en los entes fiscalizables. Por otra parte, fijaré posición en el sentido de que deben evitarse los gastos superfluos y derroches en eventos tales como: informes de gobierno, compra y disposición de vehículos de lujo, gastos excesivos en publicidad, y otros semejantes. 4. En cuanto a la función jurisdiccional de este poder. Daré seguimiento a los procesos de responsabilidades administrativas y de juicio político que se sigan, para efectos de la declaración de procedencia o el desafuero de los malos servidores públicos, en los términos de las normas constitucionales y leyes aplicables, y fijaré posición en cada caso. 5. Finalmente, respecto a la gestión social. Desde el Congreso del Estado, impulsaré lo que ya es práctica constante e incuestionable de mi partido en beneficio de los ciudadanos: la gestión social. Como diputado, procuraré la organización de grupos o uniones de usuarios de servicios públicos, para defender a la población de los abusos de instituciones y empresas; tales como: la Comisión Federal de Electricidad, las COMAPA's, las empresas telefónicas, las financieras y otras empresas privadas que practican la usura. Diputados y diputadas. Este



Congreso tiene la tarea de desterrar el estigma que tradicionalmente se yergue sobre la figura del diputado o diputada. En ese tenor, en el Partido del Trabajo consideramos que la agenda legislativa también debe incluir los temas de adecuación y regulación de la legislación local a los mandatos constitucionales y convencionales que ordenan a este Congreso adoptar medidas para cumplir el estándar normativo de los derechos humanos. Les invito a reflexionar sobre estas consideraciones, y deseo que el desarrollo de la actividad parlamentaria sea por el bien del pueblo que representamos. Muchas gracias, es cuanto.

Presidenta: Gracias Diputado Arcenio Ortega Lozano. A continuación tiene el uso de la palabra el Diputado Alfonso de León Perales, para dar a conocer el posicionamiento del Partido Movimiento Ciudadano.

Diputado Alfonso de León Perales. Buenas tardes tengan todos ustedes; Diputada Presidenta; Diputadas y Diputados todos en este Pleno Legislativo. Es mi deber y ya que por primera ocasión contamos con representación partidista en este Honorable Congreso y que además recae esta responsabilidad únicamente en mi persona, y como lo decía, es mi deber dar a conocer lo que es movimiento ciudadano. Y Movimiento Ciudadano, es un Instituto Político, con ideología socialdemócrata, la cual nos aleja de la partidocracia y contempla al poder ciudadano, como un primer poder soberano, por supuesto en el pleno respeto de los poderes reconocidos constitucionalmente; promovemos el ejercicio ético del servicio público, reconocemos a la democracia como una forma de vida y nos inspira la libre manifestación de las ideas y el respeto mutuo; garantizamos en todo momento las libertades, la justicia, la inclusión social, y en donde nos han dado la oportunidad de ser gobierno el crecimiento y el bienestar de todos, aún y como de manera reciente está siendo demostrado, en las calamidades y en los desastres naturales. En Movimiento Ciudadano se suscriben principales valores como: la Igualdad, Equidad, Justicia, Solidaridad y Libertad. Abanderamos igualmente y de una manera resuelta principios como la soberanía, la democracia, la ética y la dignidad; alentando la participación ciudadana, el espíritu de servicio y el respeto irrestricto a los derechos humanos. ¡Claro que estamos a favor de las Candidaturas Ciudadanas!... de los Foros Democráticos, del Referéndum, de las Consultas Ciudadanas y de la Revocación del Mandato como instrumentos del Poder Ciudadano. Nuestros objetivos son precisos. Lograr un auténtico equilibrio entre poderes y niveles de gobierno. Fortalecer las atribuciones de los Municipios. Incrementando su autonomía y la del Estado buscando en los niveles legislativos que corresponden, su participación en la toma de decisiones que a nivel federal nos afecten. Realizar las reformas que consideren



mayores atribuciones, diferenciadas entre regiones, zonas urbanas, zonas rurales y demás que se requieran de acuerdo a la vocación del área, que permita su óptimo desarrollo; al igual también crear nuevas instancias y establecer las bases jurídicas que promuevan la coordinación de dos o más municipios para la gestión mancomunada, especialmente los que comparten área geográfica, actividad comercial, agrícola, ganadera, e industrial, entre otros. Movimiento Ciudadano postula que la libertad y la justicia social son principios indispensables que fincan una Sociedad Civil Democrática. Reconoce a la equidad de género como un principio rector en todo el quehacer político, económico y social. Asume como obligación del estado proteger las libertades, la dignidad, la igualdad, la seguridad, los derechos humanos, la integridad física y la propiedad privada y comunal. Reconoce a la soberanía como expresión del poder que recae en el pueblo. Se pronuncia también por la soberanía de los recursos estratégicos. Se expresa por el derecho de todo mexicano y tamaulipeco, a una educación completa, idónea y sin carencias vocacionales donde los ciudadanos desplieguen a plenitud todas sus capacidades. Se pronuncia por un modelo económico de libre mercado, donde participen abiertamente los sectores productivos y el Estado garantice la equidad social; pero sobre todo por un mejor modelo económico familiar que garantice el bienestar de cada uno de sus miembros. Se manifiesta por redimensionar la agricultura, la ganadería y demás actividades pecuarias y forestales como una actividad estratégica y prioritaria de la economía, no solo de Tamaulipas sino de la economía nacional. Movimiento Ciudadano se expresa por consolidar una justicia laboral que garantice el salario digno y equitativo y jornadas de trabajo justas, con seguridad social y prestaciones, derecho a huelga y a la libre afiliación sindical. Propone un desarrollo económico respetuoso del medio ambiente y que no comprometa el futuro de las próximas generaciones, particularmente respecto a temas como la estabilidad climática y el calentamiento global. Es nuestro compromiso y el de Movimiento Ciudadano combatir la corrupción e impunidad, mediante un sistema de fiscalización y control social; que promuevan la rendición de cuentas y el manejo honesto y eficiente de los recursos públicos. Se declara por proteger y estimular la diversidad cultural de Tamaulipas y por fomentar las manifestaciones artísticas como expresiones de una vida armónica. Reconoce de primordial importancia el que las juventudes formen parte de las decisiones para transformar a México y a nuestro Estado y así con su intervención y entre todos, se construya realmente un mejor futuro que finalmente los involucre a ellos y a las generaciones venideras. Nuestra Agenda en ésta Legislatura es simple y concreta, pero que no pierde sustancia de lo que es propicio y de lo que dará satisfacción a las necesidades cuya atención quedó en el rezago y también a las necesidades más actuales, producto de un pueblo en constante evolución, y por qué



no decirlo de un pueblo inseguro, lleno de carencias y tribulaciones. Los principales renglones entre muchos que conformarán esta agenda son: La Ley de Salud Mental para el Estado. La creación del instituto Estatal de la Lucha contra el SIDA y otras enfermedades que comprometen la inmunidad del organismo humano. La Ley estatal de Austeridad y Ahorro. Lograr la creación del Instituto Ciudadano Estatal para la Prevención Social del Delito. Transformar al Ministerio Público en un verdadero órgano constitucional autónomo; ampliando las facultades de los distintos órganos de Impartición de Justicia del estado, poniendo especial énfasis en la readaptación social. Impulsar desde éste Honorable Congreso que los jóvenes de 16 y 17 años también puedan ejercer el libre derecho a votar y elegir a sus gobernantes. Revisar lo legislado en beneficio de la juventud y de ser necesario implementar una verdadera Ley de Desarrollo integral para personas jóvenes. Establecer mediante la inclusión del precepto legal, programas de salario estudiantil. Impulsaremos y apoyaremos toda reforma y acuerdos que sean positivos para nuestra comunidad, no importa que fuerza política lo proponga; y no importa si nosotros lo propusimos antes, cuando los que ahora proponen, entonces rechazaban tales preceptos de importante beneficio para la sociedad en general, como lo es la cobertura universal de salud, la pensión universal para el adulto mayor, la creación del Instituto Nacional Electoral, pero no va a importar, aún así lo apoyaremos. Pero eso sí, rechazaremos tajantemente toda reforma que sea nociva o en perjuicio de los Tamaulipecos; no permitiremos que las leyes sea el blindaje de algunos cuantos; y se olviden que el interés principal que nos mueve es el pueblo. Por tal razón nuestra postura ante las reformas estructurales que a nivel nacional aún se discuten, será la de apoyar un cambio auténtico, no una vendimia disfrazada de modernización, la soberanía no tiene precio; no conformes con vivir la desigualdad en nuestro país, ahora seremos ejemplo de desigualdad en el mundo, cuando empresas de otros países, con la simpatía de algunos, de los nuestros, pretenden vivir y crecer de las riquezas y utilidades de los mexicanos. Estamos de acuerdo que se incremente el número de empleos y que los salarios obedezcan a una justicia laboral, que la reforma financiera no deteriore más la vida de los ciudadanos; sino por el contrario que favorezca el crédito y donde la clase media no sea perseguida por los altos intereses que en una forma leonina pone en riesgo el patrimonio familiar, una reforma que permita la competitividad de Instituciones financieras Nacionales, no que favorezca a las transnacionales; ¡hallemos las estrategias! al fin y al cabo, a quien nos debemos, es a México. Una Reforma Energética que modernice en verdad a PEMEX, no que lo privatice; y no señoras y señores Diputados no podemos doblegar la soberanía nacional ni obedecer a los intereses de personajes del exterior que pretenden saciar en nuestro territorio una ambición desmedida en detrimento de los mexicanos y con la ayuda de unos cuantos



funcionarios y legisladores que no son la mayoría porque la mayoría es y seguirá siendo el pueblo. En fin, el de la voz representa a Movimiento Ciudadano, para los que gustan de hablar o escuchar de fuerzas políticas, nos ubicamos en la tercera fuerza política en el Estado, esto de acuerdo a la votación y producto de una estructura de candidatos honestos y competitivos que son los que nos tienen aquí. Un Instituto en franco y con más posibilidades de crecimiento que cualquier otro partido, así lo sostiene nuestra dirigencia; para éste Diputado Movimiento Ciudadano es una estrella más en el firmamento Político de Tamaulipas, pero una estrella con intensa luz propia, la intensa luz que le da la fuerza de los ciudadanos en el pleno uso de sus libertades. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Muchas gracias Diputado Alfonso de León Perales. Enseguida se le concede el uso de la palabra al Diputado Patricio Edgar King López, para que de a conocer el posicionamiento del Partido Verde Ecologista de México.

Diputado Patricio Edgar King López. Gracias Diputada Presidenta., con su venia compañera Presidenta; compañeros, compañeras Diputadas. Con el inicio de los trabajos del primer periodo ordinario de sesiones de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional de esta Honorable Asamblea, también comenzamos las actividades con las cuales, no sólo cumpliremos con los compromisos que asumimos con los que nos favorecieron con su voto, sino con todos y cada uno de los tamaulipecos. Ante nosotros hay retos, pero también fortalezas y oportunidades. Bajo la conducción del señor Presidente de la República, Licenciado Enrique Peña Nieto, y del Señor Gobernador del Estado, Ingeniero Egidio Torre Cantú, estamos seguros y convencidos, que nuestro país y nuestro estado, tienen rumbo. El Partido Verde Ecologista de México, seguirá apoyando la destacada, solidaria y subsidiaria labor que llevan a cabo los titulares del Poder Ejecutivo Federal y Estatal, en su búsqueda de mayores niveles de bienestar para todos. Quienes integramos este Poder Legislativo, que agrupa distintas corrientes ideológicas lo cual refleja pluralidad, tenemos ante nosotros, la oportunidad de lograr acuerdos, para impulsar las modificaciones al orden jurídico para alcanzar un Tamaulipas más próspero y entre ellas las que corresponden al equilibrio también ecológico y a la protección del medio ambiente. Continuaremos con nuestros esfuerzos para que en el estado: haya una procuración de justicia ambiental; que quienes ocasionen pérdidas, deterioro o modificaciones adversas a los ecosistemas y los recursos naturales, sean responsables y cumpla en la realidad con las medidas de reparación, restauración y compensación que correspondan. En el Partido Verde Ecologista de México, estamos conscientes que el tema ambiental, es sólo uno en la agenda. Reconocemos que



también hay otros, que robustecen la convivencia social y el desarrollo, tales como: la seguridad e integridad de las personas; la alimentación; la calidad en la educación; la seguridad social; el crecimiento económico; entre otros. Sin embargo, es de aceptarse que el medio ambiente sano, es un presupuesto básico, central, para que tengamos niveles de vida para haya desarrollo. La acción pública, en este sentido, debe diseñarse, implementarse, evaluarse y, en su caso, mejorarse, considerando las relaciones intrínsecas de la política pública. Esto es, la transversalidad de la política pública, es de suma importancia. Sin un medio ambiente sano, no tendremos: una salud adecuada; una vivienda digna; un empleo bien remunerado; una educación suficiente; una participación activa en la vida democrática; una expansión económica que reduzca el agotamiento de los recursos naturales y la degradación del ambiente. En suma, no habría una vida libre de temor, y libre de cargas de miseria. Sería una vida con necesidades insatisfechas, que limitan el proyecto de vida, al que cada uno aspiramos. Este Honorable Congreso, en su oportunidad, discutirá y votará las importantes reformas constitucionales que ha propuesto el señor Presidente de la República: la prohibición al trabajo de los menores de 15 años; la reforma energética; sobre los derechos de las personas adultas mayores, como la pensión para apoyar sus gastos básicos de manutención durante la vejez, así como la facultad del Honorable Congreso de la Unión para que legisle en materia de seguro de desempleo para los trabajadores. Con estas propuestas de modificaciones a la Constitución General de la República y otras acciones legislativas que promueve el Señor Presidente de México, nuestro país alcanzará mayor estabilidad económica y expansión económica. Compañeras y compañeros Legisladores; hago un llamado a todas las fuerzas políticas representadas en esta soberanía, a que unamos esfuerzos para que, juntos, alcancemos los entendimientos que permitan, no sólo cumplir con nuestras funciones, sino también satisfacer las demandas que exige el interés supremo del pueblo tamaulipeco. Por todo lo anterior, a nombre del Partido Verde Ecologista de México, reafirmo nuestro compromiso de robustecer las acciones que fomenten la participación política de la sociedad en el cambio de actitudes en vías de un mejor orden político, social, económico, con la sana relación con el medio ambiente, fortaleciendo aún más nuestra democracia, nuestras libertades, la igualdad, el capital humano, la competitividad y la transparencia de la acción pública. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputado Patricio Edgar King López. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Irma Leticia Torres Silva, para que dé a conocer el posicionamiento del Partido Nueva Alianza.



Diputada Irma Leticia Torres Silva. Buena tarde Diputada Presidente; compañeras y compañeros Diputados. El día de hoy me encuentro frente a ustedes en esta tribuna, para expresar las ideas que nos rigen durante los próximos tres años. El pueblo nos permite vivir una etapa muy importante en nuestra vida, dejando huella en el camino que habremos de cruzar juntos, sin importar el color que seamos; confío en que trabajemos de la mano pues está en nosotros brindarles a los ciudadanos que nos dieron su voto y con esto su confianza, para que les demos resultados y no excusas. Tamaulipas necesita que los legisladores nos pongamos de acuerdo para cumplir con la responsabilidad de crear acciones a favor de la sociedad y comprometernos a resolver las demandas como la educación, la salud, desarrollo científico y tecnológico y un desarrollo sustentable, para elevar el rango de bienestar social. En Nueva Alianza es y será siempre la educación nuestro eje rector entre otros, pues sabemos que es ésta la que nos permite resolver de una manera directa y permanente la gran mayoría de los problemas que aquejan a la sociedad. La educación básica como principio de formación integral es fundamental, pero la educación media superior y superior, constituyen el pilar estratégico para sostener la oportunidad y un efectivo desarrollo. Es por esto que la propuesta de Nueva Alianza, tiene como propósito generar las condiciones óptimas, para atender de manera prioritaria a los niños en la primera infancia, porque es en esta etapa de la vida donde se forjan las mujeres y hombres que contribuirán al desarrollo de la sociedad. El desarrollo científico y tecnológico es una prioridad para Tamaulipas, es por eso que Nueva Alianza propondrá iniciativas para garantizar el acceso de la población a los bienes culturales, a la creación artística y el pensamiento universal como necesidad democrática y garantía de progreso individual y colectivo. Para Nueva Alianza, el desarrollo sustentable no solo tiene que ver con aspectos ambientales o ideológicos, sino con planear el futuro de nuestros hijos, para que incida en su bienestar, en ese sentido estamos convencidos de la necesidad de promover las adecuaciones normativas y la obtención de recursos presupuestales suficientes, para incrementar la supervisión de las fuentes superficiales y subterráneas del agua, con la finalidad de evitar su agotamiento y/o contaminación de la misma. Es de gran interés para el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza seguir impulsando el apoyando a una agenda en materia de equidad que nos permitan contribuir a programas de acción para lograr el desarrollo social inclusivo. La Fracción Parlamentaria de Nueva Alianza será receptiva, porque venimos a propiciar el diálogo, como instrumento de comunicación, a proponer ideas como la forma de respuesta a los intereses ciudadanos y a generar consensos y acuerdos, como forma tangible del beneficio social. Yo los exhorto compañeros a trabajar de la mano, a unir esfuerzos por nuestros niños, que es el



futuro, por nuestros ciudadanos que es el presente, por nuestras familias que es la base de nuestro pueblo y de nuestro Tamaulipas. Es cuanto Diputada Presidente.

Presidenta: Gracias Diputada Irma Leticia Torres Silva. Enseguida tiene el uso de la palabra el Diputado Oscar Enrique Rivas Cuellar, para dar a conocer el posicionamiento del Partido Acción Nacional.

Diputado Oscar Enrique Rivas Cuellar. Ciudadana Presidenta de la Mesa Directiva de la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez, Ciudadano Secretario Diputado Salvador Rosas Quintanilla, Ciudadano Secretario Diputado Patricio Edgar King López, compañeras y compañeros Diputados de esta LXII y ciudadanos que nos acompañan el día de hoy. Con la honrosa representación que se me ha conferido y a nombre de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, otorgamos el más cordial de los saludos a todos los tamaulipecos, asimismo, nuestro más profundo agradecimiento a todos y cada uno de los ciudadanos de este generoso Estado, con independencia de la ideología o corriente política a la que pertenezcan o con la que simpaticen. Estamos viviendo una etapa de transformación y cambios históricos en la vida de Tamaulipas, hoy transitamos por los caminos de una mayor pluralidad, que sin duda alguna constituyen el fortalecimiento de la democracia, la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, constituimos una oposición con un claro y firme compromiso con el presente y futuro de Tamaulipas, siempre con la obligación y la disposición de generar las condiciones necesarias para legislar y lograr acuerdos que redunden en beneficio de todos los tamaulipecos, a la luz de un absoluto respeto a todas y cada una de las fuerzas políticas representadas en esta legislatura. En Acción Nacional, estamos conscientes del alto grado de responsabilidad que implica la distinción de la ciudadanía en la confianza brindada para representarlos en este Honorable Congreso, lo que exige un trabajo permanente y constante para corresponder a esa voluntad y sin duda cumpliremos cabalmente el compromiso asumido para cambiar a Tamaulipas y conducirlo al lugar que verdaderamente merece. Quienes actualmente tenemos el honor de representar a los tamaulipecos, en esta legislatura estamos obligados a honrar la confianza brindada, por ende, legislar en beneficio de los tamaulipecos y nunca atentar contra sus derechos fundamentales. Por ello es indudable que todos tenemos un principio rector, un objetivo básico e intransferible, servir a Tamaulipas a través del bien común, alcanzar las mejores condiciones de vida. Por tanto a pesar de las diferencias ideológicas, coincidimos en la búsqueda del mejor lugar para los tamaulipecos. Es evidente que el sentir y el reclamo de todos y cada uno de los tamaulipecos es el mismo, es decir, el deseo e interés de iniciar y



enfrentar un nuevo día con mejores condiciones de vida. Por ello, los Diputados del Partido Acción Nacional tenemos muy claro este compromiso. Cada propuesta, cada punto de acuerdo, iniciativa de ley o modificaciones a las ya existentes, deben favorecer a un desarrollo constante y que el trabajo legislativo se refleje en cada comunidad tamaulipeca y sobre todo en cada hogar existente en nuestro Estado. El compromiso de la Fracción Parlamentaria del PAN es uno sólo y es con Tamaulipas, por eso nuestros aliados son los tamaulipecos y son la única voluntad a la que acataremos. Vienen retos importantes que se enfrentarán en esta legislatura, en el análisis de las propuestas de reformas y sus leyes secundarias. Compañeras y compañeros Diputados, tenemos un alto honor en representar a los tamaulipecos, pero también la gran responsabilidad de legislar para corresponder a la confianza brindada y hacer realidad el Tamaulipas que merecemos. Es cuanto señora Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputado Oscar Enrique Rivas Cuellar. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Ramiro Ramos Salinas, para dar a conocer el posicionamiento del Partido Revolucionario Institucional.

Diputado Ramiro Ramos Salinas. Tamaulipas es heredero de una historia política rica en ideas, sentimientos y expresiones que le han permitido moverse con rapidez al lugar que anhelan sus ciudadanos. La historia legislativa en la geografía política representada en sus leyes e instituciones ha facilitado el camino hacia un futuro prometedor y este camino inicia con la instalación del primer Congreso Constituyente tamaulipeco, el día 7 de julio de 1824 y con la expedición de la primera Constitución Política de Tamaulipas, el 6 de mayo de 1825. El momento histórico y el panorama, que imperaba en Tamaulipas en los años posteriores a la época independentista se vio reflejado en gran medida en cuatro Constituciones Políticas Estatales derivadas de las Constituciones Federales de 1824, 1857 y 1917, cada una de ellas ha tenido su razón política de ser, y un impacto social determinado. La Constitución Política del Estado con fecha del 6 de mayo de 1825, derivada de la Constitución Federal de 1824 de corte federal, estableció una forma de gobierno republicano, representativo y popular, dividiendo el poder en legislativo, ejecutivo y judicial. En las Constituciones Políticas Estatales del 4 de diciembre de 1857 y del 13 de octubre de 1871, resultado de la Constitución Federal de 1857, se da la luz de los primeros logros reformistas de nuestra Constitución y es precisamente esa Constitución Política del Estado, con fecha del 5 de febrero de 1921 y que a su vez se deriva de la Constitución Federal de 1917, donde se establece la integración de la federación y el territorio nacional. Ciento ochenta y nueve años de acción legislativa en Tamaulipas han permitido establecer



las normas que rigen jurídicamente a nuestro Estado, fijando los límites y definiendo las relaciones entre poderes, estableciendo las bases del gobierno, y la organización de las instituciones que en el poder se asientan, garantizando finalmente los derechos y deberes de la sociedad tamaulipeca. Con el permiso de la Diputada Blanca Valles Rodríguez, Presidenta de la Mesa Directiva, compañeros Secretarios, compañeros Coordinadores, compañeras y compañeros Diputados, amigos que nos acompañan, medios de comunicación, asumimos nuestra lealtad con las instituciones del Estado y la sociedad a la que representamos, reiteramos nuestro compromiso con las grandes causas ciudadanas y el desarrollo integral de los tamaulipecos. Postulamos una ética de política y gobierno basada en la interlocución permanente con las diversas fuerzas políticas y sectores sociales de la identidad. Estamos dispuestos a cumplir con exigencia, de honestidad, experiencia y cercanía social que demanda el ciudadano tamaulipeco, con el fin de responder con sensibilidad y responsabilidad institucional a los nuevos desafíos que enfrenta la sociedad. Reafirmamos que en el quehacer legislativo la sustancia jurídica que debe guiar el desarrollo colectivo de los tamaulipecos, la justa observancia de las leyes posibilita la expresión plural de la diversidad en un marco de armonía, tolerancia y paz social. Fortaleceremos la dignidad y la eficacia de las instituciones públicas, contribuiremos a que la ciudadanía se reconozca plenamente en ellas y fortalezca su percepción del ejercicio y la función de la autoridad pública. Impulsaremos un servicio público eficiente, responsable, profesional, transparente y libre de corrupción, porque la administración pública debe de ser el instrumento fundamental del ejercicio de Gobierno, cuya eficacia, disciplina y honradez son fuente de legitimación de la autoridad. La seguridad pública es para los ciudadanos uno de los temas más sensibles y de los que mejores resultados se esperan, tenemos claro que recuperar la seguridad pública requiere una visión de largo plazo, de largo alcance, es decir, considerar que los esfuerzos en este rubro trascienden los cambios de gobierno y deben partir de una concepción integral. Consolidaremos las instituciones de procuración e impartición de justicia, y la vigencia del estado de derecho y extendemos nuestra mano franca para trabajar con independencia con el poder judicial y apoyarnos para hacer un Estado Fuerte. Sostenemos que es indispensable impulsar los cambios pertinentes para que la economía crezca, poniendo énfasis en aquellos instrumentos jurídicos que fortalezcan el crecimiento económico y la generación de empleos. Coadyuvarémos con el poder ejecutivo para alcanzar un Tamaulipas seguro, humano, competitivo y sustentable como lo ha estado promoviendo y logrando el Gobernador Egidio Torre Cantú, en el marco de la independencia de poderes pero con el reconocimiento como ciudadanos tamaulipecos, le reconocemos su trabajo y la dignidad con que lleva a cabo todas sus actividades día a día a favor de los tamaulipecos. Construiremos una propuesta



renovada, de atención a los jóvenes, la viabilidad como Estado se fundamenta en la existencia de una población joven con las capacidades necesarias para insertarse competitivamente al mundo con educación, salud, opciones recreativas y apoyos que permitan obtener un empleo digno. Desarrollaremos una política integral de atención a la mujer, tenemos que hacer de la perspectiva y enfoque de género, una constante de todos los programas gubernamentales para lograr la incorporación de las mujeres al desarrollo. Buscar ampliar las oportunidades de desarrollo humano y asistencia social para las personas en condición de vulnerabilidad, es un compromiso ineludible. En materia educativa, debemos partir de una clara voluntad para definir en colaboración con las demás instancias de gobierno y la sociedad, una política de estado en la cual se asuman compromisos de largo plazo. El compromiso en materia cultural es impulsar su desarrollo en todos los segmentos poblacionales a través de oportunidades de acceso al arte y expresiones de nuestras tradiciones, identidad regional y el patrimonio histórico y artístico. Buscamos abordar el tema del deporte como pilar de la salud pública, sin dejar de lado su vertiente de entretenimiento y esparcimiento, así como su efecto recuperador del tejido social, de sus potencialidades competitivas en el ámbito amateur y del turismo deportivo. El deporte debe ser una palanca más del desarrollo humano y la integración social. Proponemos asegurar el acceso a servicios de salud y seguridad social, fomentando la investigación médica, fortaleciendo la gestión y control de abasto de medicamento del cuadro básico, de forma suficiente y oportuna. Es necesario seguir impulsando al máximo la producción agropecuaria y proponemos el objetivo de seguridad alimentaria. Es indispensable hacerlo para que los productores rurales vivan mejor, pero también para asegurarnos que los productores tengan los alimentos de calidad y precios accesibles. El turismo requiere consolidarse como generador de divisas, empleos e impulsor de una clase media. Para ello es menester no sólo la promoción, sino el impulso decidido al desarrollo de infraestructura turística, identificando adecuadamente los segmentos de la demanda, su perfil de expectativas y ubicación geográfica. Alentamos la valoración y protección al medio ambiente. Pugnamos porque los recursos naturales se aprovechen racionalmente y se asegure su preservación para un futuro mejor. Con esta oferta legislativa no sólo se cumple un requisito legal, sino que se presenta un compromiso legislativo con la sociedad tamaulipeca. Una oferta legislativa que sustenta el proyecto para el Tamaulipas que queremos y por el que luchamos. Así sostenemos que la democracia no es un fin en sí misma, ni su significado se reduce únicamente al ámbito electoral, entendemos que la democracia es el mejor medio para construir una sociedad que ofrezca alternativas de desarrollo político, económico, social y cultural a toda la población. Compañeros Diputados de la LXII Legislatura, los convoco a que trabajemos en equipo, a que



ensemos por encima de orígenes partidistas en Tamaulipas. A que luchemos por ayudar a Tamaulipas en todos sus ámbitos, a que hagamos una agenda legislativa tal como la han planteado, con esas características mis compañeros, que reconozco su presencia y el respeto a los que les tenemos a sus instituciones, tanto del Partido Acción Nacional, como del Movimiento Ciudadano, como del PRD, como del PT, como mis compañeros también del Partido Nueva Alianza y del Partido Verde Ecologista. Todos somos un equipo, integramos una sola legislatura, tenemos un compromiso con Tamaulipas. Sé que lo haremos con respeto, siempre con la actitud mejor de hacer un trabajo en equipo, de sacar adelante a Tamaulipas y hacer lo mejor por este Estado al que le debemos todo nuestro compromiso, toda nuestra lealtad y todo nuestro amor para sacarlo adelante. Muchas gracias a todos.

Presidenta: Gracias Diputado Ramiro Ramos Salinas.

Presidenta: Agotados los puntos del orden del día, se **Clausura** la presente Sesión, siendo las **quince horas**, con **treinta y un minutos**, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el día **16 de octubre** del actual, a partir de las **11:00** horas.